

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Resolución de 27 de septiembre de 2022, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Sevilla, del procedimiento por el que se declara la pérdida del derecho al cobro de la subvención relativa a la concesión de ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, convocadas por Orden de 30 de octubre de 2018 (BOJA núm. 211, de 31 de octubre), y reguladas por Orden de 17 de octubre de 2018 (BOJA núm. 203, de 19 de octubre).*

Vista por el Servicio de Vivienda la documentación presentada en el presente procedimiento, concurren los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por resolución de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, se resolvió conceder ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, convocadas por Orden de 20 de octubre de 2018 (BOJA núm. 211, de 31 de octubre), y Orden de 17 de octubre de 2018 (BOJA núm. 203, de 19 de octubre), condicionadas al cumplimiento de los requisitos que regulan la citada convocatoria respecto de las personas beneficiarias relacionadas en los Anexos I y II.

Segundo. Los requisitos que han de cumplir los beneficiarios de esta ayuda al alquiler financiada con cargo al Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 se verifican con posterioridad a la resolución de concesión de la ayuda, quedando esta condicionada al cumplimiento de los mismos, por lo que la resolución de concesión no implica el cumplimiento de requisitos, y queda, por tanto, condicionada a su posterior revisión.

Tercero. Tal y como recogen las distintas resoluciones de concesión condicionada emitidas, si como consecuencia de la comprobación de los requisitos llevada a cabo con posterioridad a la misma y, en su caso, tras haberse realizado el pago total o parcial de la misma se detectara el incumplimiento de las bases reguladoras de la ayuda, deberá procederse a la anulación o suspensión de la concesión desde la fecha en la que se hubiere producido el incumplimiento y solicitar, en su caso, el reintegro o devolución que procediere conforme a la normativa de aplicación.

Cuarto. Examinados y verificados el cumplimiento de los requisitos contemplados en la base reguladora quinta, al igual que todas las formalidades legales exigidas en la normativa aplicable, se ha comprobado el incumplimiento de las Bases Reguladoras por las personas incluidas en los anexos de esta resolución.

Quinto. Dado que a los beneficiados relacionados se les reconoció inicialmente el derecho a percibir la subvención y habiéndose constatado posteriormente a su dictado el incumplimiento de las bases reguladoras, conforme la base reguladora decimoctava procede la modificación de la resolución de concesión al haberse producido una alteración en las condiciones tenidas en cuenta para su otorgamiento y por ello, la pérdida del derecho al cobro respecto de las personas incluidas en los anexos de esta resolución.

00268611

Sexto. Tras la Propuesta de Inicio del procedimiento de pérdida de derecho al cobro, con fecha 4 y 23 de agosto de 2022 se publicó en el BOJA núm. 149 y núm. 161, respectivamente, acuerdo de inicio y corrección de errores del mismo, concediéndose un plazo de audiencia de 15 días para que las personas incluidas en sus anexos pudieran presentar las alegaciones, documentos o justificaciones que estimaran pertinentes.

Séptimo. Habiendo transcurrido suficientemente el referido plazo, examinada toda la documentación aportada y realizadas las verificaciones oportunas, procede declarar la pérdida del derecho al cobro de la totalidad de la subvención respecto de las personas incluidas en el Anexo I, así como la minoración de la subvención inicialmente concedida respecto de las personas incluidas en el Anexo II, por el motivo expresado en los mismos.

Sexto. Con fecha 27 de septiembre de 2022, la jefatura de Servicio de Vivienda de esta Delegación Territorial, vistos los hechos acontecidos, elevó propuesta de resolución del procedimiento de pérdida de derecho al cobro respecto de las personas incluidas en los anexos de la presente resolución.

Todo en ello en base a los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Orden de 17 de octubre de 2018 (BOJA núm. 203, de 19 de octubre), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de especial vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el alquiler convocadas por la Orden de 30 de octubre de 2018.

Especialmente y en relación con los hechos anteriores, las siguientes BB.RR.

Base reguladora quinta requisitos. 1. Para tener derecho a la ayuda deberán cumplirse los siguientes requisitos en el momento de la presentación de la solicitud, y mantenerse durante el periodo por el que se conceda:

Base reguladora decimosexta. 3. La resolución se emite condicionada a la vigencia del contrato y para las mensualidades y, en su caso, anualidades que correspondan, así como al resto de obligaciones señaladas en la base decimonovena. Si el contrato de arrendamiento de la vivienda dejara de estar vigente sin que exista una sucesión de contrato consecutivo, o se produjera cualquier otra modificación que supusiera la pérdida sobrevenida del derecho a la ayuda, tal pérdida tendrá efectos desde la fecha en que se produzca ese hecho

Base reguladora decimonovena, c) Acreditar el mantenimiento de las condiciones y requisitos que dieron lugar a la concesión de la subvención.

Base reguladora vigésima 3. Para proceder al abono del segundo o posteriores pagos, será necesario justificar los abonos ya recibidos y presentar declaración responsable de que se mantiene el cumplimiento de los requisitos exigidos para la concesión de la subvención, según modelo detallado en el formulario justificativo mencionado en el apartado anterior.

Base reguladora vigésimo primera 2. En caso de incumplimiento parcial, para la determinación de la cantidades reintegrar, se tendrán en cuenta las mensualidades en las que se ha producido dicho incumplimiento, perdiéndose el derecho al cobro de las que resten.

00268611

Segundo. Es competente para tramitar y resolver el presente procedimiento esta Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda por delegación, de acuerdo con las bases decimoprimeras y decimosexta de las bases reguladoras, y en relación con el Decreto 160/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda (BOJA extraordinario núm. 28, de 11 de agosto); y el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Tercero. De acuerdo con el artículo 89 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones relativo a la Pérdida del derecho al cobro de la subvención:

«1. Se producirá la pérdida del derecho al cobro total o parcial de la subvención en el supuesto de falta de justificación o de concurrencia de alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

2. El procedimiento para declarar la procedencia de la pérdida del derecho de cobro de la subvención será el establecido en el artículo 42 de la Ley General de Subvenciones.»

Cuarto. El artículo 37 de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones relativo a las causas de reintegro de subvenciones que como establece artículo 89 del Real Decreto 887/2006 también son extrapolables como causas de pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida establece que:

«1. También procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, o la fecha en que el deudor ingrese el reintegro si es anterior a ésta, en los siguientes casos: (...).

b) Incumplimiento total o parcial del objetivo, de la actividad, del proyecto o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión de la subvención. (...).»

c) Incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente, en los términos establecidos en el artículo 30 de esta ley, y en su caso, en las normas reguladoras de la subvención.

Quinto. El Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, establece en su disposición adicional quinta, sobre la comprobación de requisitos para la concesión de ayudas al alquiler del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021:

«1. Los requisitos que han de cumplir los beneficiarios de cualquier ayuda al alquiler financiada con cargo al Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, incluidos los del programa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual, podrán ser verificados por las Comunidades Autónomas y por las ciudades de Ceuta y de Melilla con posterioridad a la resolución de concesión de la ayuda, quedando esta condicionada al cumplimiento de los mismos.

Sexto. El Decreto-ley 6/2020, de 30 de marzo, por el que se establecen medidas administrativas extraordinarias y urgentes en el ámbito social y económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), en su disposición final tercera modifica la citada Orden de 17 de octubre de 2018, en su apartado 1 de la base reguladora decimoséptima, que queda redactado como sigue:

«1. Las notificaciones se cursarán mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras

y Ordenación del Territorio, surtiendo los mismos efectos que la notificación individual. De dicha publicación se dará aviso a las personas interesadas mediante llamada telefónica o sms, o mediante escrito dirigido a la cuenta de correo electrónico consignada en las solicitudes presentadas.»

Por su parte, el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que los actos administrativos serán objeto de publicación cuando así lo establezcan las normas reguladoras de cada procedimiento o cuando lo aconsejen razones de interés público apreciadas por el órgano competente. Asimismo, en los supuestos de publicaciones de actos que contengan elementos comunes, podrán publicarse de forma conjunta los aspectos coincidentes, especificándose solamente los aspectos individuales de cada acto.

Séptimo. Conforme a la base decimonovena de las bases reguladoras relativa a las obligaciones de las personas beneficiarias, Son obligaciones de la persona beneficiaria, además de las establecidas, con carácter general, en el artículo 18 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y en el artículo 4.3 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, las siguientes:

c) Acreditar el mantenimiento de las condiciones y requisitos que dieron lugar a la concesión de la subvención.

Octavo. La Instrucción de 13 de abril de 2020 sobre la tramitación de la convocatoria dictada por Orden de 30 de octubre de 2018, por la que se convocan, para el ejercicio 2018, ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de especial vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante el periodo de alarma.

Noveno. El artículo 42 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece el procedimiento de reintegro de las mismas, de lo que se deduce que el procedimiento a seguir para declarar la pérdida del derecho a cobro de la subvención concedida será el mismo estableciendo dicho artículo que:

«1. El procedimiento de reintegro de subvenciones se regirá por las disposiciones generales sobre procedimientos administrativos contenidas en el Título VI de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de las especialidades que se establecen en esta ley y en sus disposiciones de desarrollo.

2. El procedimiento de reintegro de subvenciones se iniciará de oficio por acuerdo del órgano competente, bien por propia iniciativa, bien como consecuencia de orden superior, a petición razonada de otros órganos o por denuncia. También se iniciará a consecuencia del informe de control financiero emitido por la Intervención General de la Administración del Estado.

3. En la tramitación del procedimiento se garantizará, en todo caso, el derecho del interesado a la audiencia.

4. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro será de 12 meses desde la fecha del acuerdo de iniciación. Dicho plazo podrá suspenderse y ampliarse de acuerdo con lo previsto en los apartados 5 y 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. si transcurre el plazo para resolver sin que se haya notificado resolución expresa, se producirá la caducidad del procedimiento, sin perjuicio de continuar las actuaciones hasta su terminación y sin que se considere interrumpida la prescripción por las actuaciones realizadas hasta la finalización del citado plazo.

5. La resolución del procedimiento de reintegro pondrá fin a la vía administrativa.»

Una vez instruido el expediente, la Delegada Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Sevilla

### R E S U E L V E

Primero. Declarar la pérdida de derecho al cobro de la ayuda para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, convocadas por Orden de 30 de octubre de 2018 (BOJA núm. 211, de 31 de octubre), y reguladas por Orden de 17 de octubre de 2018 (BOJA núm. 203, de 19 de octubre):

1. Total, en el caso de las personas incluidas en el Anexo I, por el incumplimiento de los requisitos previstos en las bases reguladoras, con detalle del motivo de la denegación e importe a barrar.

2. Parcial, en el caso de las personas incluidas en el Anexo II, procediendo a la minoración de la subvención inicialmente concedida, en la cuantía y por el motivo que en cada caso se establece, con indicación del periodo e importe efectivamente concedido.

Segundo. El plazo máximo para resolver y notificar el procedimiento de reintegro será de 12 meses, contados desde la fecha de este acuerdo.

Tercero. Ordenar la publicación de esta resolución y su anexo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en la página web de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

(<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoarticulaciondelterritorioyvivienda>)

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos, de acuerdo con lo recogido en el fundamento de derecho sexto.

Contra la presente resolución, que pone fin al procedimiento y agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que corresponda del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante la persona titular de esta Delegación Territorial en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 27 de septiembre de 2022.- La Delegada, Susana Cayuelas Porras.

## ANEXO I

Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Fecha de tramitación	Barrado	Motivo
13574/18	ABDENBAOUY	MOHAMMED	****7386	10/12/2018	5.760,00 euros	No aporta Certificado Empadronamiento Histórico Colectivo válido (BR Decimotercera, Apartado A)
20396/18	AYUSO FERNANDEZ	ENRIQUE	****6121	14/12/2018	6.480,00 euros	Fecha de empadronamiento 14 de Diciembre de 2018 (BR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
21756/18	BAENA PEREZ	ADRIAN	****4227	13/12/2018	2.784,00 euros	Contrato temporada ( BR Quinta , Apartado A)
17697/18	BAQUERO MESA	MARIANO	****5083	11/12/2018	382,16 euros	No cumple los requisitos por incompatibilidad con otras ayudas concedidas para la misma finalidad que subvencionan la renta de alquiler en un 100% (BB RR Novena)
16815/18	BEJARANO PELLICER	GUILLERMO	****9258	10/12/2018	6.975,00 euros	Renuncia a la subvención (art. 94, Ley 39/2015, de 1 de octubre)



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Fecha de tramitación	Barrado	Motivo
17947/18	BOCIO JARAMILLO	ESPERANZA MACARENA	****0573	11/12/2018	2.240,00 euros	Renuncia a la subvención (art. 94, Ley 39/2015, de 1 de octubre)
12569/18	BULNES LOPEZ	JOSE	****7456	10/12/2018	7.320,00 euros	Fecha de empadronamiento 17 de diciembre de 2018 (BR. Quinta, Apartado b), y Séptima. 4)
21154/18	CASTAÑO SAMPEDRO	FRANCISCO JAVIER	****3014	13/12/2018	1.118,25 euros	No justifica el pago de la renta de alquiler de diciembre de 2018 a diciembre de 2020 conforme se establece en la base vigésima.
22132/18	CORCHS REPULLO	CARMEN MARIA	****0663	10/12/2018	7.200,00 euros	Fecha de empadronamiento 5 de diciembre de 2018 (BR. Quinta, Apartado b), y Séptima. 4)
20047/18	CORMENZANA POZUELO	RAQUEL	****2783	11/12/2018	5.400,00 euros	No aporta contrato de arrendamiento vigente (BR Quinta, Apartado A). No aporta Certificado Empadronamiento Histórico Colectivo válido. (BR Decimotercera, Apartado A).
17135/18	CORTES LOPEZ	NATALIA	****8224	10/12/2018	5.625,00 euros	No justifica el pago de la renta de alquiler de diciembre de 2018 a diciembre de 2020 conforme se establece en la base vigésima.
21131/18	CORTES MARMOL	ANA MARIA	****5098	13/12/2018	3.600,00 euros	No ser titular de un contrato de arrendamiento en vigor a fecha de solicitud (BBRR Quinta 1 a))
17121/18	CUEVAS DOMINGUEZ	LUIS	****7104	10/12/2018	9.000,00 euros	Fecha de empadronamiento 7 de diciembre de 2018 (BR. Quinta, Apartado b), y Séptima. 4)



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Fecha de tramitación	Barrado	Motivo
21423/18	DE LAS CASAS RAMOS	SANDRA	****0951	14/12/2018	4.472,00 euros	No justifica el pago de la renta de alquiler de noviembre de 2018 a diciembre de 2020 conforme se establece en la base vigésima. No atiende a requerimiento conjunto (BOJA 197 de 9/10/2020). BB RR Decimoquinta 1.
00196/18	DEL RIO RUIZ	JULIO	****9126	10/12/2018	2.885,76 euros	Contrato temporada ( BR Quinta , Apartado A)
17821/18	DIAZ MORA	JULIAN MAURICIO	****5752	11/12/2018	5.040,00 euros	No ser titular de un contrato de arrendamiento en vigor a fecha de solicitud (BBRR Quinta 1 a))
18788/18	EL BADAQUI	SAADYA	****5066	12/12/2018	3.600,00 euros	No se incluyen en la Unidad de Convivencia a las personas empadronadas en la vivienda. (BR Cuarta). No justifica el pago de la renta de alquiler de julio de 2018 a diciembre de 2020 conforme se establece en la base vigésima.
18152/18	EL BOIRICHI	NADIA	****2713	11/12/2018	6.960,00 euros	No atiende a requerimiento conjunto (BOJA 197 de 9 de octubre de 2020). BB RR Decimoquinta 1 No justifica el pago de la renta de alquiler de agosto de 2018 a diciembre de 2020 conforme se establece en la base vigésima.
19167/18	FERNANDEZ FLORES	FERNANDO	****3452	12/12/2018	910,80 euros	No atiende a requerimiento conjunto (BOJA 197 de 9 de octubre de 2020). BB RR Decimoquinta . No justifica el pago de la renta de alquiler de enero de 2018 a diciembre de 2020 conforme se establece en la base vigésima.
15264/18	GARCIA PAEZ	NEREA	****1178	10/12/2018	5.812,50 euros	No justifica el pago de la renta de alquiler de diciembre 2018 a diciembre de 2020 conforme se establece en la base vigésima.



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Fecha de tramitación	Barrado	Motivo
06968/18	GARCIA ROMERO	JOSE	****9688	10/12/2018	1.872,00 euros	No atiende a requerimiento conjunto (BOJA148 de 03 de agosto de 2020). BB RR Decimoquinta 1. Vivienda en Propiedad (BR Quinta, Apartado A).
22352/18	GARCIA SANCHEZ	ANTONIO	****2266	14/12/2018	5.500,00 euros	Fecha de solicitud de empadronamiento 05 de diciembre de 2018 (BR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
21059/18	GIAMPAGLIA GARRIDO	SARA	****1390	13/12/2018	4.140,00 euros	Según certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado, la solicitante no se encuentra empadronada a fecha solicitud en el domicilio objeto del contrato (BR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4) La solicitante, consta en catastro que es titular del 50% de una vivienda (BR. Quinta, Apartado 1.f)
21112/18	GOMEZ RECIO	RAQUEL	****7566	12/12/2018	1.456,00 euros	No aporta contrato de arrendamiento vigente (BR Quinta, Apartado A).
20946/18	GONZALES CARO	BRENDA NATALY	****5352	13/12/2018	5.600,00 euros	No aporta Certificado Empadronamiento Histórico Colectivo válido. (BR Decimotercera, Apartado A).
15250/18	HOLLOWAY CAMPOS	VICTORIA	****8055	10/12/2018	5.800,00 euros	Fecha de empadronamiento 19 de diciembre de 2018 (BR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
18980/18	INFANTES GAZQUEZ	ALICIA	****4176	12/12/2018	7.920,00 euros	Fecha de empadronamiento 7 de diciembre de 2018 del UC2 (BR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Fecha de tramitación	Barrado	Motivo
01634/18	MAHRACH BELKANTAQUI	ZAHRA	****6256	12/12/2018	717,75 euros	No justifica el pago de la renta de alquiler de abril de 2018 a diciembre de 2020 conforme se establece en la base vigésima. No atiende a requerimiento conjunto (BOJA 197 de 09 de octubre de 2020). BB RR Decimoquinta 1.
16697/18	MEDINA GARCIA	JOSE	****7880	10/12/2018	6.300,00 euros	No aporta contrato de arrendamiento vigente (BR Quinta, Apartado A)
15078/18	MELERO VERDUGO	ADRIAN	****8348	10/12/2018	3.364,00 euros	De la documentación requerida en el BOJA nº197 del 2020 (contrato de arrendamiento, referencia catastral, certificado de empadronamiento histórico colectivo y justificaciones), sigue sin aportarse al expediente referencia catastral y documentación justificativa alguna. (BR Decimoquinta.1). En el certificado de empadronamiento ahora aportado, aparecen personas no incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud.(BR Decimotercera, Apartado A). Los contratos de arrendamiento ahora aportados, alguno de ellos incompleto, no se acreditan la vigencia de los mismos durante todo el periodo subvencionado.(BR Quinta, Apartado A).
18579/18	MUÑOZ YRIBARREN	FRANCISCO JAVIER	****1329	12/12/2018	3.780,00 euros	No aporta contrato de arrendamiento vigente (BR Quinta, Apartado A). No aporta Certificado Empadronamiento Histórico Colectivo válido. (BR Decimotercera, Apartado A).
19125/18	NORIEGA CASTRO	JUAN ALEXANDER	****7654	12/12/2018	5.184,00 euros	El otro titular del contrato no está empadronado y no forma parte de la Unidad de Convivencia. No se incluyen en la Unidad de Convivencia a las personas empadronadas en la vivienda. (BR Cuarta)
13320/18	OUSSAMACH	MOURAD	****3948	13/12/2018	0,00 euros	Procede estimar las alegaciones aportadas al expediente.



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Fecha de tramitación	Barrado	Motivo
16260/18	PONCE OLMO	PATRICIA	****2410	10/12/2018	5.486,40 euros	No atiende a requerimiento conjunto (BOJA 197 de 09 de octubre). BB RR Decimoquinta 1.
00714/18	RAMIREZ RAMIREZ	ANTONIO	****3051	11/12/2018	1.800,00 euros	No estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica (BR. Quinta, Apartado 2)
16368/18	RECIO ROMERO	MARIA	****2548	10/12/2018	7.200,00 euros	Fecha de empadronamiento 7 de diciembre de 2018 (BR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
01973/18	ROBLES TABARES	NAZARET	****6483	10/12/2018	4.352,58 euros	Incompatibilidad con otras ayudas concedidas para la misma finalidad al no aportar informe de vulnerabilidad (BB RR Novena)
16860/18	RODRIGUEZ PEREZ	ELENA	****1713	10/12/2018	5.000,00 euros	Fecha de empadronamiento 4 de diciembre de 2018 (BR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
19442/18	RODRIGUEZ POSTIGO	ANTONIO JOSE	****2796	13/12/2018	6.246,76 euros	Fecha de empadronamiento 12 de Diciembre de 2018 (BR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
21232/18	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	MARIA DE GRACIA	****4574	14/12/2018	3.114,80 euros	No aporta contrato de arrendamiento vigente (BR Quinta, Apartado A)
20972/18	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	RAQUEL	****7140	12/12/2018	3.400,00 euros	Un miembro de la unidad de convivencia tiene una vivienda en propiedad a fecha de la solicitud. (BR Quinta)



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Fecha de tramitación	Barrado	Motivo
19371/18	ROSARIO CALLE	KARLA ALEJANDRA	****9646	13/12/2018	4.864,00 euros	Aporta Certificado Empadronamiento Histórico Colectivo . (BR Decimotercera, Apartado A), no obstante manifiesta la imposibilidad de aportar justificaciones de pago de rentas.
15275/18	SALES FRISUELOS	SONIA	****4406	10/12/2018	9.900,00 euros	No atiende a requerimiento conjunto (BOJA 197 de 09 de octubre de 2020). BB RR Decimoquinta 1.
21382/18	SIMON SANCHEZ	MARIA ESTHER	****5785	13/12/2018	5.220,00 euros	No justifica el pago de la renta de alquiler de noviembre de 2018 a diciembre de 2020 conforme se establece en la base vigésima. No atiende a requerimiento conjunto (BOJA 197 de 9/10/2020). BB RR Decimoquinta 1.
17634/18	SOLANO DIAZ	ANA	****6308	11/12/2018	6.000,00 euros	No atiende a requerimiento conjunto (BOJA 197 de 9 de octubre de 2020). BB RR Decimoquinta 1. No justifica el pago de la renta de alquiler de diciembre de 2018 a diciembre de 2020 conforme se establece en la base vigésima. No aporta Certificado Empadronamiento Histórico Colectivo válido. (BR Decimotercera, Apartado A).
04402/18	TRUJILLO GILBERT	JOAQUIN	****2540	10/12/2018	3.547,80 euros	No estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal (BR. Quinta, Apartado 2)
18245/18	VARGAS CORTES	JOSE ANTONIO	****4813	11/12/2018	1.440,00 euros	No atiende a requerimiento conjunto (BOJA 197 de 9 de octubre de 2020). BB RR Decimoquinta 1 No justifica el pago de la renta de alquiler de (Enero de 2018 a Diciembre de 2020 )conforme se establece en la base vigésima.
04374/18	VERA CUDER	ESPERANZA TRIANA	****7216	10/12/2018	0,00 euros	Procede estimar las alegaciones aportadas al expediente



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Fecha de tramitación	Barrado	Motivo
14881/18	VOLKOVA	NADEZNA	****0042	10/12/2018	8.100,00 euros	No atiende a requerimiento conjunto (BOJA 197 de 09 de octubre de 2020). BB RR Decimoquinta 1.
17060/18	ZAMORA SILLERO	FRANCISCA	****0915	10/12/2018	3.575,00 euros	No aporta contrato de arrendamiento vigente (BR Quinta, Apartado A). No aporta Certificado Empadronamiento Histórico Colectivo válido (BR Decimotercera, Apartado A)



## ANEXO II

Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Renta Alquiler			Subvención Estatal			Subvención Autonómica			Subvención Final	Periodo concedido	Minoración	Motivo
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020				
00687/18	ABADIA ESPAÑA	PATRICIA	****5955	3360	3360	1960	1680	1680	980	0	0	0	4340	Enero 2018-Julio 2020	700	El contrato de arrendamiento finaliza el 31 de julio de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
19403/18	ABBA EMHAMED	MAGLAHA	****8331	800	2400	2400	320	960	960	0	0	0	2240	Septiembre 2018-Diciembre 2020	640	Hay una persona empadronada que no forma parte de la Unidad de convivencia hasta 28 de agosto de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
19607/18	ADORNA CASTRO	PATRICIA MACARENA	****2237	6038	3047,5	0	2415,2	1222,8	0	0	0	0	3638	Enero 2018-Junio 2019	3668,4	El contrato de arrendamiento finaliza en Junio de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
16062/18	AGUERO PAJON	SARA LUCIA	****7732	3300	6600	6600	1650	3300	1100	0	0	0	6050	julio 2018-diciembre 2020	3850	La UC reflejada en la solicitud coincide con el Certificado de empadronamiento histórico colectivo en julio de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4) No justifica el pago de la renta de alquiler de mayo de 2020 a diciembre de 2020 conforme se establece en la base vigésima
21145/18	AKRACH	MOHAMMED	****2925	2400	400	0	960	160	0	0	0	0	1120	Enero 2018-febrero2019	1760	Rescisión del contrato en febrero de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Renta Alquiler			Subvención Estatal			Subvención Autonómica			Subvención Final	Periodo concedido	Minoración	Motivo
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020				
16580/18	ALBARRAN GUTIERREZ	ALVARO	****8134	600	7200	0	300	3600	0	0	0	0	3900	diciembre 2018- diciembre 2019	3600	El contrato de arrendamiento finaliza en diciembre de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
14420/18	ALBERTI SALADO	MARIA LUISA	****6174	1727,8	1736,4	1736,4	263,31	0	651,15	0	0	278,1	1192,56	Enero 2018- Diciembre 2020	309,75	No justifica el pago de la renta de alquiler de Octubre a Diciembre de 2020 conforme se establece en la base vigésima
13712/18	ALCALA LOPEZ	CRISTINA	****3668	5734	6012	3822	2293,6	2404,8	1528,8	0	0	0	6227,2	Enero 2018- Julio 2020	1092	El contrato de arrendamiento finaliza en el mes de julio de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
19594/18	ALI BRAHIM	MOHAMED SALEK	****1413	2192,28	2192,28	2192,28	876,96	0	0	497,16	0	0	1374,12	Enero 2018- Diciembre 2020	2748,24	No justifica el pago de la renta de alquiler de Enero 2019 a Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima
16167/18	ALONSO CAPILLA	CARLOS	****0394	4640	5800	0	2320	2900	0	0	0	0	5220	mayo 2018- octubre 2019	4640	Fecha de empadronamiento 4 de abril de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4) Rescisión del contrato a octubre 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
18601/18	ALVAREZ MORA	INMACULADA	****3677	1920	5760	5760	768	2304	2304	0	0	0	5376	Septiembre 2018- Diciembre 2020	192	Fecha de empadronamiento 1 de septiembre de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
21375/18	ALVAREZ PAVON	JOSE	****6790	1750	4200	350	700	1680	350	0	0	0	2730	Agosto 2018- enero 2020	630	El contrato de arrendamiento finaliza en el mes de enero de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
19230/18	ANCHUNDIA FERNANDEZ	VANESSA CARMEN	****6210	280	3360	2240	112	0	0	0	0	0	112	Diciembre 2018- agosto 2020	2688	El contrato de arrendamiento finaliza en el mes de agosto de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a) No justifica el pago de la renta de alquiler de enero de 2019 a agosto de 2020 conforme se establece en la base vigésima



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Renta Alquiler			Subvención Estatal			Subvención Autonómica			Subvención Final	Periodo concedido	Minoración	Motivo
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020				
16153/18	ANDRADA DURAN	ALFREDO	****3173	1800	5400	900	900	2700	450	0	0	0	4050	Septiembre 2018- febrero 2020	2250	El contrato de arrendamiento finaliza en el mes de febrero de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
21468/18	ARDITE DIAZ	JOSE MANUEL	****6033	500	600	600	200	0	0	0	0	0	200	Marzo 2018- Diciembre 2020	480	No justifica el pago de la renta de alquiler de Enero 2019 a Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima
01393/18	ARIAS REYES	TAMARA	****6814	3780	3720	3600	1890	1860	1800	0	0	0	5550	Enero 2018- Diciembre 2020	120	La renta mensual correspondiente a partir de septiembre de 2019 es de 300 euros en lugar de 315 euros (B.R. Decimoctava)
16087/18	ARMENGOL VILLALBA	JOSE FRANCISCO	****1079	600	7200	7200	300	3600	3600	0	0	0	7500	diciembre 2018- diciembre 2020	3300	Fecha de empadronamiento 1 de diciembre de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
20890/18	ARRIAZA ESTEBAN	MARIA DEL CARMEN	****2028	1400	1050	0	700	525	0	0	0	0	1225	Septiembre 2018- Marzo 2019	3850	Fecha de empadronamiento 16 de agosto de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4) El contrato de arrendamiento finaliza el 31 de marzo de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
16950/18	ARROYO CORREA	ANA	****6506	5166	5880	980	2583	2940	490	0	0	0	6013	Febrero 2018- Febrero 2020	2450	El contrato de arrendamiento finaliza en el mes de febrero de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
21355/18	ARROYO GARCIA	LAURA	****0048	3600	4800	0	1440	1920	0	0	0	0	3360	Julio2018- Agosto 2019	3840	El contrato de arrendamiento finaliza en agosto de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
22216/18	ASENCIO BOBILLO	MYRIAM	****7807	4050	5400	5400	2025	2700	2700	0	0	0	7425	Abril 2018- Diciembre 2020	675	Fecha de empadronamiento 12 de marzo de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Renta Alquiler			Subvención Estatal			Subvención Autonómica			Subvención Final	Periodo concedido	Minoración	Motivo
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020				
17926/18	AZZAM	SOUFIANE	****6020	4800	4800	4800	1920	0	0	0	0	0	1920	Enero 2018-Diciembre 2020	3840	No justifica el pago de la renta de alquiler de Enero 2019 a Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima
05057/18	BAREA HOMBRADO	MARIA AROHA	****6545	3782,42	3828	3828	0	1531,2	1531,2	0	0	679,8	3742,2	Enero 2018-Diciembre 2020	679,8	Concurrencia con otras ayudas concedidas en 2019 para la misma finalidad (BB RR Novena)
03735/18	BARRAGAN JARILLA	VERONICA	****9296	500	6000	6000	200	2400	2400	0	0	0	5000	Diciembre 2018-Diciembre 2020	0,00	Procede estimar las alegaciones aportadas.
02873/18	BARREIRO WELLINGTON	NORA RUTH	****5868	4.320,04	4383	4383	240,08	1.753,20	1.753,20	0	1534,08	1534,08	6814,64	Enero 2018-Diciembre 2020	1487,92	Concurrencia con otras ayudas concedidas en 2018 para la misma finalidad (BB RR Novena)
19704/18	BARRERA CORTES	JOAQUIN JAVIER	****9646	3000	1000	0	1200	0	0	0	0	0	1200	Enero 2018-Abril 2019	400	No justifica el pago de la renta de alquiler de enero a abril de 2019 conforme se establece en la base vigésima
21848/18	BENITEZ CUESTA	SONIA MARIA	****1182	2400	2400	2400	960	160	0	0	0	0	1120	Enero 2018-Diciembre 2020	1760	No justifica el pago de la renta de alquiler de Marzo 2019 a Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima
20988/18	BORBOLLON TARAMON	ELENA	****8860	3480	3480	3480	1392	0	0	0	0	0	1392	Enero 2018-Diciembre 2020	2784	No justifica el pago de la renta de alquiler de enero 2019 a diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima
04046/18	BORREGO FERNANDEZ	JESUS	****4723	600	2400	2400	240	400	0	0	0	0	640	Octubre 2018-Diciembre 2020	1680	Fecha de empadronamiento 14 de septiembre de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4) No justifica el pago de la renta de alquiler de Junio de 2019 a Diciembre de 2020 conforme se establece en la base vigésima



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Renta Alquiler			Subvención Estatal			Subvención Autonómica			Subvención Final	Periodo concedido	Minoración	Motivo
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020				
19433/18	BORRERO LOPEZ	FLOR DEL CARMEN	****8698	2100	0	0	840	0	0	0	0	0	840	Julio 2018-Diciembre 2018	3360	Solicita la ayuda hasta Diciembre de 2018 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
21877/18	BOUTIHANE	MOHAMMED	****9868	3360	3360	3360	1344	1344	336	0	0	0	3024	Enero 2018-Diciembre 2020	1008	No justifica el pago de la renta de alquiler de Abril 2020 a Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima
16686/18	BUENO ALVAREZ	LETICIA	****7468	490	5880	8880	245	2940	2940	0	0	0	6125	Diciembre 2018 a diciembre 2020	2627,5	Fecha de empadronamiento 1 de diciembre de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
21235/18	BUHIA DEIEH	LUHA	****3539	2760	2760	2460	1104	1104	984	966	966	861	5985	Enero 2018-Diciembre 2020	225	La renta mensual correspondiente a las 3 ultimas mensualidades de 2020 corresponden a otra vivienda y es de 130 euros en lugar de 230 euros (B.R. Decimoctava)
18273/18	CABALLERO CABRAL	GLADYS ZUNILDA	****9559	340	4080	4080	136	1632	1632	0	0	0	3400	Diciembre 2018-Diciembre 2020	0,00	Procede estimar las alegaciones aportadas.
18414/18	CABEZAS MENA	MILAGROS	****5508	450	5400	5400	225	2700	2475	0	0	0	5400	Diciembre 2018-Diciembre 2020	225	No justifica el pago de la renta de alquiler de Abril 2020 conforme se establece en la base vigésima
21647/18	CABRERA VILCHES	FRANCISCO	****6441	4500	6000	6000	2250	2250	1750	0	0	0	6250	Abril 2018-Diciembre 2020	2000	No justifica el pago de la renta de alquiler de Abril, Octubre y Diciembre 2019; de Enero a marzo, julio y noviembre 2020 conforme se establece en la base vigésima
19209/18	CADIZ REYES	CONCEPCION	****4149	2650	3000	3000	660	0	0	577,5	0	0	1237,5	Enero 2018-Diciembre 2020	5250	No justifica el pago de la renta de alquiler de Septiembre 2018 a Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Renta Alquiler			Subvención Estatal			Subvención Autonómica			Subvención Final	Periodo concedido	Minoración	Motivo
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020				
20961/18	CAMPOS GIL	RAFAEL	****6790	5400	7200	3000	2160	2880	1200	0	0	0	6240	Abril 2018- Mayo 2020	1680	El contrato de arrendamiento finaliza en Mayo de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
17794/18	CAMUÑEZ MARTIN	ALICIA	****1453	1000	4000	0	400	1600	0	0	0	0	2000	Noviembre 2018-Agosto 2019	3200	El contrato finaliza el 30 de agosto de 2019 (BR Séptima, Apartado 4)
16841/18	CARDOSO DELGADO	ELENA	****6864	6600	3300	0	3300	1650	0	0	0	0	4950	Enero 2018- Junio 2019	4950	El contrato de arrendamiento finaliza en el mes de junio de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
21250/18	CARRASCO OTERO	GEMA	****6527	2070	2300	0	828	644	0	724,5	563,5	0	2760	Abril 2018- Octubre 2019	2932,5	El contrato finaliza el 31 de octubre de 2019 (BR Séptima, Apartado 4) No justifica el pago de la renta de alquiler de Enero 2019, Febrero 2019 conforme se establece en la base vigésima
21272/18	CARRION CAZORLA	ROSA MARIA	****2458	600	3600	3600	240	0	0	0	0	0	240	Noviembre 2018- Diciembre 2020	2880	No justifica el pago de la renta de alquiler de Enero 2019 a Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima
17132/18	CASTILLA CABALLERO	DESIREE	****0583	5400	5400	3150	2700	2700	1575	0	0	0	6975	Enero 2018- Julio 2020	1125	El contrato de arrendamiento finaliza el 20 de agosto de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
16805/18	CASTRO GARCIA	PATRICIA	****9730	5520	5640	5640	2760	2820	2820	0	0	0	8400	Enero 2018- Diciembre 2020	60	La renta mensual correspondiente al periodo de enero a abril de 2018 es de 440 euros en lugar de 470 euros (B.R. Decimoctava)
19253/18	CATALAN LOPEZ	JUAN JOSE	****7746	3408	5112	5112	852	2044,8	2044,8	0	0	0	4941,6	Mayo 2018- Diciembre 2020	511,2	No justifica el pago de la renta de alquiler de Mayo 2019 y Junio 2019 conforme se establece en la base vigésima



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Renta Alquiler			Subvención Estatal			Subvención Autonómica			Subvención Final	Periodo concedido	Minoración	Motivo
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020				
12302/18	CAVA SAURA	ESPERANZA	****1114	500,00	6000	2000	250	3000	1000	0	0	0	4250	Diciembre 2018- Abril 2020	2000	El contrato de arrendamiento finaliza el 30 de abril de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
20428/18	CEBALLOS MUÑOZ	ANDRES	****2733	7200	4800	0	2880	1920	0	0	0	0	4800	Enero 2018- Septiembre 2019	3840	Fecha de empadronamiento hasta 03 de octubre de 2019 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4) No justifica el pago de la renta de alquiler de septiembre 2019 conforme se establece en la base vigésima
18613/18	CID DE LA PAZ LUNA	SERGIO MANUEL	****6411	1836	1836	1836	612	0	0	0	0	0	612	Enero 2018- Diciembre 2020	1591,2	Concurrencia de Ayudas (Emergencia Social) no compatible. (BR Novena, Apartado 1 y Décimoctava. Apartado 1)
18254/18	CLAPERA LAZO	MANUEL	****0519	600	7200	3600	240	2880	1440	0	0	0	4560	Diciembre 2018-Junio 2020	1680	Fecha de empadronamiento 12 de noviembre de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4) El contrato finaliza el 30 de Junio de 2020 (BR Séptima, Apartado 4)
19180/18	CLARIDGE	JAKE	****0234	3600	3600	3600	1440	0	0	0	0	0	1440	Enero 2018- Diciembre 2020	2880	No justifica el pago de la renta de alquiler de Enero 2019 a Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima
20774/18	COLCHERO BECERRIL	MARIA DEL MAR	****4994	3312,68	3360,84	3360,84	1325,08	1344,36	1232,33	0	0	0	3901,77	Enero 2018- Diciembre 2020	112,03	No justifica el pago de la renta de alquiler de Marzo 2020.
22330/18	CORDERO GONZALEZ	JOSE LUIS	****2992	800	4800	4800	400	2400	2400	0	0	0	5200	Noviembre 2018- Diciembre 2020	2000	Fecha de empadronamiento 1 noviembre de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
15572/18	COSTAN RIVAS	CARMEN	****4124	2490	4980	4980	1245	2490	2490	0	0	0	6225	julio 2018- diciembre 2020	415	Fecha de empadronamiento 19 de junio de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
19893/18	CRESPO SOTO	PATRICIA	****5268	1800	4320	3240	540	432	324	0	0	0	1296	Septiembre 2018- Diciembre 2020	3744	No justifica el pago de la renta de alquiler de diciembre de 2018, enero a junio de 2019, septiembre y octubre de 2019 y abril a diciembre de 2020 conforme se establece en la base vigésima . Disminución de la subvención debido a menor importe del segundo contrato (De 450 a 270 euros) (B.R. Decimoctava)



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Renta Alquiler			Subvención Estatal			Subvención Autonómica			Subvención Final	Periodo concedido	Minoración	Motivo
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020				
18397/18	CURADO DIAZ	SAMARA	****7651	400	4800	4800	160	1920	1920	0	0	0	4000	Diciembre 2018- Diciembre 2020	160	Fecha de empadronamiento 29 de noviembre de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
18175/18	DA SILVA TEIXEIRA	HENRY JOSE	****7306	4080	2040	0	2040	1020	0	0	0	0	3060	Enero 2018- Junio 2019	3060	El contrato de arrendamiento finaliza en el mes de junio de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a) Adquiere vivienda en julio de 2019 (BR. Séptima, Apartado 4).
02140/18	DAMAS FERNANDEZ	CESAR	****0167	0	880,2	146,7	0	352,08	58,68	0	0	0	410,76	Enero 2018- febrero 2020	909,48	No consta certificado de empadronamiento histórico colectivo respecto del segundo contrato de arrendamiento aportado, con fecha de marzo de 2020. (BB RR Decimoctava 3) Complemento autonómico no solicitado
16955/18	DAZA HERRERA	ROSARIO	****6938	450	1800	0	225	900	0	0	0	0	1125	Diciembre 2018- Abril 2019	4500	El contrato de arrendamiento finaliza el 4 de mayo de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
21086/18	DE ARREDONDO GARCIA	MARIA ROSA	****2896	7200	7200	2400	3600	3600	1200	0	0	0	8400	Enero 2018- Abril 2020	2400	El contrato finaliza el 1 de mayo de 2020 (BR Séptima, Apartado 4)
15714/18	DE LA CRUZ RUIZ	NOELIA	****5203	2400	4800	1200	1200	2400	600	0	0	0	4200	Julio 2018- marzo 2020	1800	El contrato de arrendamiento finaliza en marzo de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
20433/18	DE LA OLIVA PUENTE	MARIA	****1602	5150	4050	0	2060	1620	0	0	0	0	3680	Enero 2018- Septiembre 2019	2700	El contrato de arrendamiento finaliza en septiembre de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
20012/18	DE LA VEGA JIMENEZ	ANGEL	****2742	2497,83	2506,44	2506,44	1248,96	0	0	624,48	0	0	1873,44	Enero 2018- Diciembre 2020	3759,84	No justifica el pago de la renta de alquiler de Enero 2019 a Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Renta Alquiler			Subvención Estatal			Subvención Autonómica			Subvención Final	Periodo concedido	Minoración	Motivo
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020				
20473/18	DE LEON YANES	PAHOLA NINETH	****1823	5775	5000	0	2310	2000	0	0	0	0	4310	Enero 2018- Octubre2019	2800	El contrato finaliza el 31 de octubre de 2019 (BR Séptima, Apartado 4)
20364/18	DE TENA RODRIGUEZ	MOISES	****1811	430	5160	5160	172	2064	2064	0	0	0	4300	Diciembre 2018- Diciembre 2020	1892	Fecha de empadronamiento uc2 29 de Noviembre de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
16578/18	DEL CAMPO COSCULLUELA	INES	****0241	1800	7200	5400	900	3600	2700	0	0	0	7200	Octubre 2018 -septiembre 2020	900	Fecha de empadronamiento 10 de septiembre de 2018. (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4) Rescisión del contrato 30 de septiembre de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
05050/18	DELGADO CABALLERO	MANUELA	****8041	3325,18	3324	3324	1330,07	1329,6	0	0	0	0	2659,67	Enero 2018- Diciembre 2020	1329,6	No estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal en el ejercicio 2020 (BR. Quinta, Apartado 2)
15405/18	DELGADO ESPADA	JESUS	****4396	300,59	3607,08	3607,08	150,3	1803,6	1803,6	0	0	0	3757,5	Diciembre 2018- Diciembre 2020	601,2	Fecha de empadronamiento 30 de noviembre de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
21198/18	DELGADO GARZON	CARMELO	****4797	715,84	1073,76	1073,76	286,32	429,48	429,48	0	0	0	1145,28	Mayo 2018- Diciembre 2020	143,16	Existen dos personas empadronadas que no forman parte de la unidad de convivencia hasta 19 de abril de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
05658/18	DELGADO MUÑOZ	DOLORES	****7026	1.560,00	1560	650	624	624	259,96	0	0	0	1507,96	Enero 2018- Mayo 2020	364,04	El contrato de arrendamiento finaliza el 26 de junio de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
18086/18	DIANEZ NAVARRO	ANA	****8520	490,00	5880	0	196	2352	0	0	0	0	2548	Diciembre 2018- Diciembre 2019	2352	Fecha fin periodo subvencionable en diciembre de 2019 por empadronamiento 2 de enero de 2020 en otro domicilio (BR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Renta Alquiler			Subvención Estatal			Subvención Autonómica			Subvención Final	Periodo concedido	Minoración	Motivo
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020				
17082/18	DIAZ FERNANDEZ	ENRIQUE	****1040	350	4200	4200	175	2100	2100	0	0	0	4375	Diciembre 2018-Diciembre 2020	1575	Fecha de empadronamiento 8 de noviembre de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
18802/18	DIAZ MONTERO	JOAQUIN	****7809	500	6000	2500	200	2400	1000	0	0	0	3600	Diciembre 2018-Mayo 2020	1400	Fecha de empadronamiento 14 de noviembre de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4) El contrato finaliza en Mayo de 2020 (BR Séptima, Apartado 4)
19635/18	DIAZ RUIZ	MARIA AMPARO	****6397	622,32	622,32	622,32	248,88	0	0	217,8	0	0	466,68	Enero 2018-Diciembre 2020	933,36	No justifica el pago de la renta de alquiler de Enero 2019 a Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima
20840/18	DIAZ VILLAECIJA	CRISTINA	****2973	2160	720	0	1080	360	0	0	0	0	1440	Enero 2018-Abril 2019	1800	El contrato de arrendamiento finaliza el 1 de mayo de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
18678/18	DIAZ VILLAR	SOLEDAD	****4927	2880	2640	0	1152	1056	0	0	0	0	2208	Enero 2018- Noviembre 2019	1248	El contrato finaliza el 30 de noviembre de 2019 (BR Séptima, Apartado 4)
02598/18	DUMBUYA	MUSA	****3242	4800	4800	4000	2400	2400	2000	0	0	0	6800	Enero 2018- Octubre 2020	400	El contrato de arrendamiento finaliza el 31 de octubre de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
14096/18	DURAN PEREZ	PAMELA	****4043	2.520,00	2100	0	1008	840	0	882	735	0	3465	Julio 2018-Mayo 2019	6300	Fecha de empadronamiento 4 de junio de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4) El contrato de arrendamiento finaliza el 1 de junio de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
18452/18	DUTA MUZHA	ROSA IMELDA	****5133	2800	4800	4800	1120	1920	1760	0	0	0	4800	Junio 2018-Diciembre 2020	160	No justifica el pago de la renta de alquiler de Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Renta Alquiler			Subvención Estatal			Subvención Autonómica			Subvención Final	Periodo concedido	Minoración	Motivo
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020				
03532/18	EL KHATTAB	CHERKI	****0237	375,63	1500	1500	150,24	600	600	0	0	0	1350,24	Octubre 2018-Diciembre 2020	449,13	Periodo subvencionable desde octubre 2018 por empadronamiento de todos los miembros de la unidad de convivencia a fecha 20 de septiembre de 2018 (BR. Quinta, Apartado B y Séptima 4).
17665/18	EL MEHDALI	EL MEHDALI	****3729	4740	4740	4740	1096	1580	1738	0	0	0	4414	Enero 2018-Diciembre 2020	1274	No justifica el pago de la renta de alquiler de Febrero 2019, Abril 2019 y Mayo 2020 conforme se establece en la base vigésima
16179/18	ENRIQUE SANCHEZ	FERNANDO	****7100	500	6000	6000	250	0	0	0	0	0	250	Diciembre 2018-Diciembre 2020	6000	No justifica el pago de la renta de alquiler de enero 2019 a diciembre de 2020 conforme se establece en la base vigésima
03758/18	EPSE BOUNAGA	BREKA BOUAKLINE	****1794	3000	3000	1750	1200	1200	700	0	0	0	3100	Enero 2018-Julio 2020	500	El contrato de arrendamiento finaliza el 31 de julio de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
15976/18	ESCRIVA NULES	ELENA	****9907	475	5700	475	237,5	2850	237,5	0	0	0	3325	diciembre 2018-enero 2020	2612,5	Rescisión del contrato a enero de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
16116/18	ESCUDERO FELIX	MIGUEL ANGEL	****2479	400	4800	4000	200	2400	2000	0	0	0	4600	Diciembre 2018-octubre 2020	2600	Fecha de empadronamiento 8 de noviembre de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4) Rescisión del contrato a octubre 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
03537/18	ESPEJO MORALES	JUAN	****2104	1264,08	1267,44	1267,44	505,65	507	295,75	0	0	0	1308,4	Enero 2018-Diciembre 2020	211,25	No justifica el pago de la renta de alquiler de marzo, abril, mayo, octubre y noviembre 2020 conforme se establece en la base vigésima
19618/18	ESTEVEZ PEREA	SUSANA	****4004	3400	3480	3480	1360	1160	0	0	0	0	2520	Enero 2018-Diciembre 2020	1624	No justifica el pago de la renta de alquiler de Noviembre 2019 a Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Renta Alquiler			Subvención Estatal			Subvención Autonómica			Subvención Final	Periodo concedido	Minoración	Motivo
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020				
19523/18	FERNANDEZ FERNANDEZ	URSULA	****0699	2700	5400	5400	1080	2160	900	0	0	0	4140	Julio 2018- Mayo 2020	2340	Fecha de empadronamiento UC2.06 de junio de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
16204/18	FERNANDEZ ALONSO	JOSE ANDRES	****9404	6000	6000	6000	250	3000	3000	0	0	0	6250	Diciembre 2018- Diciembre 2020	2750	Fecha de empadronamiento 8 de noviembre de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
16003/18	FERNANDEZ IGLESIAS	ARIANNE	****7700	5600	7200	7200	2800	3600	900	0	0	0	7300	Enero 2018- Diciembre 2020	2700	No justifica el pago de la renta de alquiler de abril de 2020 a diciembre de 2020 conforme se establece en la base vigésima
21229/18	FERNANDEZ MUÑOZ	ALBA	****0840	1500	3000	0	600	1200	0	0	0	0	1800	Octubre 2018- Junio 2019	3600	El contrato finaliza el 30 de junio de 2019 (BR Séptima, Apartado 4)
14011/18	FERNANDEZ NIETO	MARIA FERNANDEZ	****9176	4750	5700	5700	1900	2280	1539,99	0	0	0	5719,99	Marzo 2018- Diciembre 2020	740,01	No justifica el pago de la renta de alquiler de junio de 2019, julio de 2019, febrero de 2020, mayo de 2020, junio de 2020 y agosto de 2020 conforme se establece en la base vigésima
05508/18	FERNANDEZ ORTEGA	MARIA JOSE	****3597	1607,64	0	0	643,08	0	0	0	0	0	643,08	Enero 2018- Diciembre 2018	1286,16	El contrato de arrendamiento finaliza el 31 de diciembre de 2018 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
03745/18	FERNANDEZ VAZQUEZ	MARIA TERESA	****2654	400	4800	4800	160	1920	1280	0	0	0	3360	Diciembre 2018- Diciembre 2020	2400	Fecha de empadronamiento 29 de noviembre de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4) No justifica el pago de la renta de alquiler de Septiembre a Diciembre de 2020 conforme se establece en la base vigésima



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Renta Alquiler			Subvención Estatal			Subvención Autonómica			Subvención Final	Periodo concedido	Minoración	Motivo
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020				
20287/18	FERNANDEZ VEGA	SELENE MARIA	****5249	3225	3225	2964,20	1290	1290	1185,68	0	0	0	3765,68	Enero 2018- Diciembre 2020	104,32	La renta mensual correspondiente al periodo de mayo 2020 a agosto 2020 es de 203,55 euros en lugar de 268,75 euros (B.R. Decimoctava)
16302/18	FERRARI MARQUEZ	MARIA	****2601	450	5400	2250	225	2700	1125	0	0	0	4050	Diciembre 2018- Junio 2020	1575	El contrato de arrendamiento finaliza en junio de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a) No justifica el pago de la renta de alquiler de Abril 2020 conforme se establece en la base vigésima
15314/18	FERRER RAMOS	MARIA JOSE	****8348	6000	1500	0	2400	600	0	0	0	0	3000	Enero 2018- Marzo 2019	4200	El contrato de arrendamiento finaliza en el mes de marzo de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
20828/18	FLOR RAMOS	ANGEL MANUEL	****0341	3420	4560	4560	1710	2090	0	0	0	0	3800	Abril 2018- Diciembre 2020	2470	No justifica el pago de la renta de alquiler de diciembre de 2019 a diciembre de 2020 conforme se establece en la base vigésima
20827/18	FREIRE CARDENAS	ALEJANDRO MANUEL	****9634	550	6600	6600	275	3300	3300	0	0	0	6875	Diciembre 2018- Diciembre 2020	1375	Fecha de empadronamiento 29 de noviembre de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
21510/18	FUENTES BENAVIDES	MAGLLA MARISOL	****8469	3000	3000	2875,73	1200	1200	1150,29	0	0	0	3550,29	modificar total renta 2020:	49,71	No justifica el pago de la renta de alquiler de Junio 2020 conforme se establece en la base vigésima
13976/18	GAITAN MONTEL	JORGE LUIS	****3072	5760	4800	0	2880	2400	0	0	0	0	5280	Enero 2018- Octubre 2019	3360	El contrato de arrendamiento finaliza en el mes de octubre de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
13318/18	GALAN NEYRA	MARIA DEL PILAR	****4311	3000	3000	3000	1200	0	0	1050	0	0	2250	Enero 2018- Diciembre 2020	4500	No justifica el pago de la renta de alquiler de Enero 2019 a Diciembre de 2020 conforme se establece en la base vigésima



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Renta Alquiler			Subvención Estatal			Subvención Autonómica			Subvención Final	Periodo concedido	Minoración	Motivo
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020				
16875/18	GALINDO MORENO	JOSE MARIA	****0662	4320	4320	3960	2160	2160	1980	0	0	0	6300	Enero 2018- Noviembre 2020	180	El contrato de arrendamiento finaliza el 20 de diciembre de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a). Con respecto al segundo de los contratos ahora aportado no consta su empadronamiento en el mismo hasta el 25-02-21 incumpliendo lo establecido en la BBRR Décimo octava.3)
18406/18	GARCIA GARCIA	MIGUEL ANGEL	****0887	4140,12	4140,12	1035,03	1656	1656	414	0	0	0	3726	Enero 2018- Diciembre 2020	1242	Concurrencia con ayudas concedidas COVID para la misma finalidad (BB RR Novena)
19977/18	GARCIA ALONSO	ALBA MARIA	****3178	2400	400	0	960	160	0	0	0	0	1120	Julio 2018- Abril 2019	4080	Fecha de empadronamiento 28 de junio de 2018 (BB RR, Quinta,1 Apartado b), y Séptima, 4) No justifica el pago de la renta de alquiler de enero 2019 a marzo 2019 conforme se establece en la base Vigésima. El contrato de arrendamiento finaliza en Abril de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
05239/18	GARCIA ARANDA	MARIA DEL MAR	****0893	1966,38	2003,88	2003,88	786,6	0	801,6	0	0	0	1588,2	Enero 2018- Diciembre 2020	801,6	Concurrencia con otras ayudas concedidas en 2019 para la misma finalidad (BB RR Novena)
19339/18	GARCIA BIZCOCHO	ESPERANZA	****8720	3840	3200	0	1536	1280	0	0	0	0	2816	Enero 2018- Octubre 2019	1792	Adquisición de vivienda en propiedad en 20 noviembre de 2019 (BR, Quinta, Apartado 1.f)
18837/18	GARCIA CLEMENTE	DANIEL	****2438	4250	5100	0	1700	2040	0	0	0	0	3740	Marzo 2018- Diciembre 2019	2040	El contrato finaliza el 31 de diciembre de 2019 (BR Séptima, Apartado 4)
16703/18	GARCIA DUQUE	DANIEL	****2641	3850	2750	0	1925	1375	0	0	0	0	3300	Junio 2018- Mayo 2019	5225	El contrato de arrendamiento finaliza el 31 de mayo de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
16209/18	GARCIA GARRIDO	EZEQUIEL	****7890	6600	6600	4950	3300	3300	2200	0	0	0	8800	Enero 2018- Septiembre 2020	1100	El contrato de arrendamiento finaliza en septiembre de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a) No justifica el pago de la renta de alquiler de septiembre de 2020 conforme se establece en la base vigésima



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Renta Alquiler			Subvención Estatal			Subvención Autonómica			Subvención Final	Periodo concedido	Minoración	Motivo
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020				
18102/18	GARCIA JIMENEZ	LAURA	****6554	4920	2050	0	1968	820	0	0	0	0	2788	Enero 2018- Mayo 2019	3116	La solicitante reside en la vivienda y justifica la renta hasta el 31 de mayo de 2019. El 2º contrato se inicia en octubre 2019, del cual no presenta certificado de empadronamiento. (Contratos no sucesivos). BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
13275/18	GARCIA PEDROSA	JUANA	****9451	2900	0	0	1160	0	0	0	0	0	1160	Enero 2018- Diciembre 2018	2496	El contrato de arrendamiento finaliza en el mes de diciembre de 2018 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
20935/18	GARCIA PRIETO	MARIA DOLORES	****9240	2925	2925	0	1170	1170	0	0	0	0	2340	Abril 2018- Septiembre 2019	1950	El contrato de arrendamiento finaliza en septiembre de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
03639/18	GARCIA ROJAS	DAVID	****9762	3180	530	0	1272	0	0	0	0	0	1272	Enero 2018- Febrero 2019	212	No justifica el pago de la renta de alquiler de Enero a Febrero 2019 conforme se establece en la base vigésima
15112/18	GARCIA ROMERO	FERNANDO	****9981	6600	7200	7200	3300	3600	3600	0	0	0	10500	Febrero 2018- diciembre 2020	300	Fecha de empadronamiento 22 de enero de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
16377/18	GARCIA RUIZ	ALFREDO	****8540	6000	6000	0	3000	2000	0	0	0	0	5000	Enero 2018- agosto 2019	4000	El contrato de arrendamiento finaliza en agosto de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
01397/18	GARCIA SANTIAGO	FRANCISCO	****5950	1366,8	1366,8	0	546,72	546,72	0	0	0	0	1093,44	Enero 2018- Diciembre 2019	546,72	Adquisición de vivienda en propiedad en enero de 2020 (BR. Quinta, Apartado 1.f)
17538/18	GOMES SANTANA	HUMBERTO MANUEL	****0836	2500	6000	5500	1000	2400	2200	0	0	0	5600	agosto 2018- noviembre 2020	1000	Fecha de empadronamiento 25 de julio de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4) Rescisión del contrato a noviembre de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Renta Alquiler			Subvención Estatal			Subvención Autonómica			Subvención Final	Periodo concedido	Minoración	Motivo
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020				
18115/18	GOMEZ GOMEZ	MIGUEL ANGEL	****7993	2160	2160	2160	864	0	0	756	0	0	1620	Enero 2018-Diciembre 2020	3240	No justifica el pago de la renta de alquiler de enero de 2019 a diciembre de 2020 conforme se establece en la base vigésima
18178/18	GOMEZ MIGUEL	TAMARA	****4015	4416	3312	0	2208	1656	0	0	0	0	3864	Enero 2018-Septiembre 2019	2760	El contrato de arrendamiento finaliza el 30 de septiembre de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
22999/18	GOMEZ PALMA	MANUELA	****2555	4800	3200	0	1920	1280	0	0	0	0	3200	Enero 2018-Agosto 2019	2560	El contrato de arrendamiento finaliza en agosto de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
02154/18	GOMEZ PEREZ-CEREZAL	MANUEL MARIA	****1928	1968,6	1968	1312,4	787,44	787,2	459,2	0	0	0	2033,84	Enero 2018-julio 2020	328	El contrato de arrendamiento finaliza el 26 de agosto de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
20942/18	GOMEZ RUIZ	JESSICA	****2633	4200	2800	0	1680	1120	0	0	0	0	2800	Enero 2018-Agosto 2019	2240	El contrato de arrendamiento finaliza en agosto de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
16350/18	GONZALEZ JARAQUEMADA	MARIA DE LOURDES	****0837	4256	3192	0	2128	1596	0	0	0	0	3724	Mayo 2018-junio 2019	5054	Fecha de empadronamiento 10 de abril de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4) Renuncia a la ayuda a fecha de junio 2019 (art. 94, Ley 39/2015, de 1 de octubre)
14482/18	GONZALEZ ROMERO	LETICIA	****6299	3.095,04	3095,04	3095,04	1238,02	0	0	0	0	0	1238,02	Enero 2018-Diciembre 2020	2476,1	No justifica el pago de la renta de alquiler de enero de 2019 a diciembre de 2020 conforme se establece en la base vigésima
16969/18	GORDILLO GALLARDO	LORENA	****7504	1425	5700	5700	712,5	2850	2850	0	0	0	6412,5	Octubre 2018-Diciembre 2020	237,5	Fecha de empadronamiento 3 de septiembre de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Renta Alquiler			Subvención Estatal			Subvención Autonómica			Subvención Final	Periodo concedido	Minoración	Motivo
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020				
16165/18	GORDILLO NAVARRO	FRANCISCO JOSE	****1794	3024	5184	5184	1512	2592	2592	0	0	0	6696	Junio18-diciembre20	1066	Fecha de empadronamiento 3 de mayo de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
17641/18	GUERRERO PORRUA	INMACULADA	****5956	1440	4320	4320	576	1728	1728	0	0	0	4032	Septiembre 2018-Diciembre 2020	432	Fecha de empadronamiento 17 de agosto de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
18223/18	GUTIERREZ ESCOBAR	MANUEL	****7504	3575	3900	3900	1430	1560	260	0	0	0	3250	Febrero 2018-Diciembre 2020	1300	No justifica el pago de la renta de alquiler de Marzo 2020 a Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima
20967/18	HASYUK	MAKSYM	****4674	3600	5400	5400	1440	0	0	0	0	0	1440	Mayo 2018-Diciembre 2020	4320	No justifica el pago de la renta de alquiler de Enero 2019 a Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima
14631/18	HEREDIA MARISCAL	FRANCISCO	****2599	4200	4200	4200	2100	2100	2100	658,92	658,92	658,92	8276,76	Enero 2018-Diciembre 2020	0,00	Procede estimar las alegaciones aportadas
01069/18	HERMOSILLA HEREDIA	ROSARIO	43444	3900	3900	3900	1560	1560	1169	1365	1365	1022,85	8041,85	Enero 2018-Diciembre 2020	733,15	No justifica el pago de la renta de alquiler de Abril y Julio 2020 conforme se establece en la base vigésima
16896/18	HIDALGO PEREZ	SAMUEL	****3517	4020	3015	0	2010	1507,5	0	0	0	0	3517,5	Enero 2018-Septiembre 2019	2512,5	El contrato de arrendamiento finaliza el 30 de septiembre de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
15952/18	IGLESIAS MATEO	JESUS RAFAEL	****5658	500	6000	6000	250	3000	3000	0	0	0	6250	diciembre 2018-diciembre 2020	250	Fecha de empadronamiento 13 de noviembre de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Renta Alquiler			Subvención Estatal			Subvención Autonómica			Subvención Final	Periodo concedido	Minoración	Motivo
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020				
04009/18	INFANTES DIANEZ	CONCEPCION	****5510	1697,64	1697,64	1697,64	679,08	679,08	679,08	594,12	0	594,12	3225,48	Enero 2018-Diciembre 2020	594,12	Concurrencia con otras ayudas concedidas en 2019 para la misma finalidad (BB RR Novena)
22124/18	IRCHAD RIZKI	ABDELLATIF	****7746	2000	2400	2400	800	960	0	0	0	0	1760	Marzo 2018-Diciembre 2020	960	No justifica el pago de la renta de alquiler de Enero 2020 a Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima
12673/18	IZQUIERDO GARCIA	ANDRES	****7007	425	5100	2975	212,5	2550	1487,5	0	0	0	4250	Diciembre 2018- Julio 2020	1062,5	El contrato de arrendamiento finaliza el 10 de agosto de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
14128/18	JALEHENA CHEJA	MINETOU	****7548	350	1400	0	140	0	0	0	0	0	140	Diciembre 2018-Abril 2019	560	No justifica el pago de la renta de alquiler de Enero 2019 a Abril 2019 conforme se establece en la base vigésima
19484/18	JIMENEZ BENITEZ	MANUEL ENRIQUE	****9848	2700	2700	2700	1080	0	0	0	0	0	1080	Enero 2018-Diciembre 2020	2160	No justifica el pago de la renta de alquiler de Enero 2019 a Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima
04335/18	JIMENEZ JIMENEZ	JESUS	****2211	2927,26	2929,92	732,48	1463,63	1464,96	366,24	0	0	0	3294,83	Enero 2018-Marzo 2020	1098,72	Adquisición de vivienda en propiedad en abril de 2020 (BR. Quinta, Apartado 1.f)
17054/18	JIMENEZ LAO	MARCOS	****0675	4800	0	0	2400	0	0	0	0	0	2400	Enero 2018-Diciembre 2018	4800	Solicita la ayuda solo para el año 2018 (BR. Séptima, Apartado 4).
04459/18	JIMENEZ MARTIN	ALFONSO	****2032	3559,68	3596,76	2397,84	1423,86	1438,68	958,16	0	0	0	3820,7	Enero 2018-agosto 2020	480,52	Adquisición de vivienda en propiedad en septiembre de 2020 (BR. Quinta, Apartado 1.f)



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Renta Alquiler			Subvención Estatal			Subvención Autonómica			Subvención Final	Periodo concedido	Minoración	Motivo
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020				
04337/18	JIMENEZ RAMIREZ	MANUELA	****8299	2469,84	4944	4944	352,38	708	1977,6	0	0	0	3037,98	Julio 2018- diciembre 2020	1730,4	Fecha de empadronamiento 11 de junio de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
17049/18	LADRON DE GUEVARA CASCO	MARIA DE LOS ANGELES	****7776	600	7200	7200	300	3600	3600	0	0	0	7500	Diciembre 2018- Diciembre 2020	2100	Fecha de empadronamiento desde el mes de diciembre de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
19643/18	LEON BARRERA	ENRIQUE FRANCISCO	****2108	400	4800	4800	160	1920	1920	0	0	0	4000	Diciembre 2018- Diciembre 2020	2559,25	Fecha de empadronamiento 26 de noviembre de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
02155/18	LEON GARCIA	AURORA	****5935	1050,88	1056	1056	420,36	0	422,4	0	0	0	842,76	Enero 2018- Diciembre 2020	422,4	Concurrencia con otras ayudas concedidas en 2019 para la misma finalidad (BB RR Novena)
16669/18	LEON JIMENEZ	MARIA DEL ROCIO	****1118	550	6600	3850	275	3300	1925	0	0	0	5500	Diciembre 2018- Julio 2020	1375	El contrato de arrendamiento finaliza en julio de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
20196/18	LEYBA MERCEDES	DAHIANA LORENA	****0558	3900	3900	3900	1560	0	0	0	0	0	1560	Enero 2018- Diciembre 2020	3120	No justifica el pago de la renta de alquiler de Enero 2019 a Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima
18259/18	LLAGA GORDO	ELISA ISABEL	****6032	4140	4140	3795	1656	1656	1104	0	0	0	4416	Enero 2018 - Agosto 2020	414	El contrato de arrendamiento finaliza en agosto de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
19974/18	LLAMAS BARROSO	ALMUDENA	****8470	4200	2800	0	1680	1120	0	0	0	0	2800	Enero 2018- Agosto 2019	140	Adquisición de vivienda en propiedad en 24 de septiembre 2019 (BR Quinta, Apartado 1.f)



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Renta Alquiler			Subvención Estatal			Subvención Autonómica			Subvención Final	Periodo concedido	Minoración	Motivo
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020				
17057/18	LLORENTE CASTRO	RAFAEL	****1631	600	1800	0	300	900	0	0	0	0	1200	Diciembre 2018- Marzo 2019	6300	El contrato de arrendamiento finaliza el 1 de abril de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
36098/18	LOPEZ ALMAN	HORTENSIA	****4956	3600	3600	3600	1440	1440	1440	0	0	0	4320	Enero 2018- Diciembre 2020	0,00	Procede estimar las alegaciones aportadas
09526/18	LOPEZ CALDERON	JESSICA	****9596	541,84	1625,52	0	216,74	650,22	0	0	0	0	866,96	Noviembre 2018-Junio 2019	3034,36	Fecha de empadronamiento 02 de octubre de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4) El contrato de arrendamiento finaliza el 02 de julio de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
20023/18	LOPEZ DE AHUMADA PEÑA	OSCAR	****2624	477	5724	2385	190,8	2289,6	954	0	0	0	3434,4	Diciembre 2018-Mayo 2020	1.335,60	Se estiman parcialmente las alegaciones. Aporta todas las justificaciones hasta mayo de 2020 (fin del periodo subvencionable estimado). Aporta también nuevo contrato y justificaciones, pero no aporta certificación de empadronamiento histórico colectivo del mismo. (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
09470/18	LOPEZ GONZALEZ	JAVIER	****4676	2000	1250	0	1000	625	0	0	0	0	1625	Mayo 18- Mayo 2019	2375	El contrato de arrendamiento finaliza en mayo del 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
21181/18	LOPEZ RUIZ	RAUL	****1621	3000	3000	2000	1200	1200	800	0	0	0	3200	Enero2020 - Agosto 2020	400	El contrato de arrendamiento finaliza en Agosto de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
18639/18	LORA FRANCO	GRACIA	****0811	1800	6600	0	720	2640	0	0	0	0	3360	Octubre 2018- Noviembre 2019	5280	Fecha de empadronamiento 7 de septiembre de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4) Importe de la renta del segundo contrato superior a 600 euros (BR. Quinta.1 Apartado c).
20166/18	LOSADA RIOS	OLGA	****3144	4500	5400	1350	1800	2160	540	0	0	0	4500	Marzo 2018- Marzo 2020	1620	El contrato de arrendamiento finaliza en marzo de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Renta Alquiler			Subvención Estatal			Subvención Autonómica			Subvención Final	Periodo concedido	Minoración	Motivo
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020				
18650/18	LOZANO CAICEDO	MIRIAM GEOVANNA	****2062	4150	4980	830	1660	1992	332	1279,6	1535,52	255,92	7055,04	Marzo 2018- Febrero 2020	2939,6	Fecha de empadronamiento 6 de febrero de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4) El contrato finaliza el 29 de Febrero de 2020 (BR Séptima, Apartado 4)
00327/18	LOZANO SOJO	VERONICA	****3395	784	1176	1176	313,6	470,4	470,4	0	0	0	1254,4	Mayo 2018- Diciembre 2020	156,8	Periodo subvencionable desde mayo 2018 por empadronamiento de todos los miembros de la unidad de convivencia a fecha 12 de abril de 2018 (BR. Quinta, Apartado B y Séptima 4).
18087/18	MACIAS MARTINEZ	TRINIDAD	****9638	500	1250	0	200	500	0	0	0	0	700	Noviembre 2018- Mayo 2019	300	El contrato de arrendamiento finaliza el 8 de junio de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
19419/18	MACIAS PALANCO	ANA MARIA	****4499	1275	4675	0	510	1870	0	0	0	0	2380	Octubre 2018- Noviembre 2019	2210	El contrato de arrendamiento finaliza en Noviembre de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
21220/18	MACIAS RAMOS	JOSE ANTONIO	****4484	2000	290	0	800	0	0	0	0	0	800	Junio 2018 - enero 2019	2784	El contrato de arrendamiento finaliza en el mes de enero de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a) No justifica el pago de la renta de alquiler de enero de 2019 conforme se establece en la base vigésima
02455/18	MALDONADO PERALTA	ESTHER	****7483	4000	4200	4200	1320	0	0	1155	0	0	2475	Enero 2018- Diciembre 2020	6825	No justifica el pago de la renta de alquiler de Enero 2019 a Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima
03643/18	MANCHA MELERO	MARIA ARACELI	****3112	1000	2400	2400	400	960	960	0	0	0	2320	Agosto 2018- Diciembre 2020	80	Fecha de empadronamiento 02 de julio de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Renta Alquiler			Subvención Estatal			Subvención Autonómica			Subvención Final	Periodo concedido	Minoración	Motivo
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020				
16799/18	MARCO ROMERO	ANA	****8507	4000	6000	4500	2000	3000	2250	0	0	0	7250	Mayo 2018-Septiembre 2020	1000	Fecha de empadronamiento 1 de mayo de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4). El contrato de arrendamiento finaliza en septiembre de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
02285/18	MARIN CONEJO	JUAN ANTONIO	****2905	3600	3600	3300	1800	1650	0	0	0	0	3450	Enero 2018- Noviembre 2019	1950	Finaliza empadronamiento, a 03 de diciembre de 2019 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
12920/18	MARIN CRUZ	FUENSANTA	****2482	3300	4400	0	1320	1760	0	0	0	0	3080	Julio 2018- Agosto 2019	4620	Fecha de empadronamiento 27 de junio de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4). El contrato de arrendamiento finaliza el 31 de agosto de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
15491/18	MARIN GARCIA	ANDREA	****6812	1100	6600	2750	550	3300	1375	0	0	0	5225	Noviembre 2018-mayo 2020	1925	Rescisión del contrato en mayo de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
15735/18	MARQUEZ BORREGO	ARACELI	****6275	1100	6600	6600	550	3300	3300	0	0	0	7150	Noviembre 2018- Diciembre 2020	825	Fecha de empadronamiento 9 de octubre de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
19146/18	MARTIN CARDOSO	AFRICA	****9835	3190	2400	0	1276	960	0	0	0	0	2236	Enero 2018- Agosto 2019	1920	El contrato finaliza 31 de agosto de 2019 (BR Séptima, Apartado 4)
16905/18	MARTIN FERNANDEZ	ROCIO MACARENA	****4399	5400	5400	5400	2700	2700	1125	0	0	0	6525	Enero 2018- Diciembre 2020	1575	No justifica el pago de la renta de alquiler de Junio 2020 a Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Renta Alquiler			Subvención Estatal			Subvención Autonómica			Subvención Final	Periodo concedido	Minoración	Motivo
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020				
19310/18	MARTIN LOPEZ	VICTOR MANUEL	****2444	3300	6600	1100	1320	2640	440	0	0	0	4400	Julio 2018- Febrero 2020	3520	Fecha de empadronamiento 4 de junio de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4) El contrato finaliza el 28 de Febrero de 2020 (BR Séptima, Apartado 4)
13386/18	MARTIN TERRINO	FRANCISCO JOSE	****3467	4800	4800	4800	1920	1920	1600	0	0	0	5440	Enero 2018- Diciembre 2020	320	No justifica el pago de la renta de alquiler de noviembre de 2020 y diciembre de 2020 conforme se establece en la base vigésima
17951/18	MARTINEZ STIEFEL	BERTA	****0741	1200	6630	4920	600	3315	2460	0	0	0	6375	Noviembre 2018- Diciembre 2020	300	Fecha de empadronamiento 8 de octubre de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
16175/18	MATEO CARLON	ESTHER	****9495	1200	7200	7200	600	3600	3600	0	0	0	7800	Noviembre 2018- Diciembre 2020	3000	Fecha de empadronamiento 1 de noviembre de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
19187/18	MAYA SEGOVIA	SARA	****6269	320	3200	0	128	1280	0	0	0	0	1408	Diciembre 2018-Octubre 2019	1792	El contrato finaliza el 30 de octubre de 2019 (BR Séptima, Apartado 4)
17985/18	MEJIA BARDALES	BRENDA LILIANA	****6783	6000	6000	6000	2400	2400	2200	0	0	0	7000	Enero 2018- Diciembre 2020	200	No justifica el pago de la renta de alquiler de Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima
21270/18	MEJIAS DELGADO	PAMELA ROCIO	****0041	3600	3600	1800	1440	1440	720	0	0	0	3600	enero 2018- Junio 2020	720	El contrato de arrendamiento finaliza en Junio de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Renta Alquiler			Subvención Estatal			Subvención Autonómica			Subvención Final	Periodo concedido	Minoración	Motivo
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020				
19140/18	MENACHO CARDENAS	JULIA	****8276	1800	1800	0	720	720	0	0	0	0	1440	Agosto 2018- Mayo 2019	1728	Fecha de empadronamiento 3 de julio de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4) El contrato finaliza el 30 de Mayo de 2019 (BR Séptima, Apartado 4)
15541/18	MENCHEN CUENCA	FATIMA	****9770	6000	6000	6000	3000	3000	3000	0	0	0	9000	Enero 2018- Diciembre 2020	0,00	Procede estimar las alegaciones aportadas.
17958/18	MENDEZ ALMENDRAL	RAMON	****2910	370	4440	1110	148	1776	444	0	0	0	2368	Diciembre 2018-Marzo 2020	1332	El contrato de arrendamiento finaliza el 30 de marzo de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
19700/18	MENDEZ DONAIRE	MIGUEL ANGEL	****9704	380	4560	4560	152	760	0	0	0	0	912	Diciembre 2018- Diciembre 2020	2888	No justifica el pago de la renta de alquiler de Junio 2019 a Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima
17375/18	MESAS CANO	CARLOS EMILIO	****3755	4200	4200	4200	2100	2100	175	0	0	0	4375	Enero 2018- Diciembre 2020	1925	No justifica el pago de la renta de alquiler de Enero a Septiembre 2020 y de Noviembre a Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima
19870/18	MONGE GALLEGO	CRISTINA ROCIO	****4831	3519,89	3839,88	3839,88	1408	1536	1536	0	0	0	4480	febrero 2018 a Diciembre 2020	128	Fecha de empadronamiento uc2 19 de enero de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
15706/18	MONTAÑO GALLEGO	BEATRIZ	****3356	6720	6720	6720	3360	3360	3360	0	0	0	10080	Enero 2018- Diciembre 2020	540	La renta mensual correspondiente al periodo subvencionado es de 560 euros en lugar de 590 euros, tal como se recoge en el contrato de arrendamiento (B.R. Séptima)



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Renta Alquiler			Subvención Estatal			Subvención Autonómica			Subvención Final	Periodo concedido	Minoración	Motivo
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020				
20960/18	MONTERO JIMENEZ	YOLANDA	****8374	2400	2400	0	960	880	0	0	0	0	1840	Enero a 2018 a Diciembre 2019	160	Adquisición de vivienda en propiedad en enero de 2020 (BR. Quinta, Apartado 1.f)
18577/18	MORENO GUZMAN	DANIEL	****9356	4800	4800	2800	1920	1920	1120	0	0	0	4960	Enero 2018-Julio 2020	800	El contrato finaliza el 31 de julio de 2020 (BR Séptima, Apartado 4)
18099/18	MORENO LEDESMA	SOFIA	****1507	2400	0	0	960	0	0	0	0	0	960	Enero 2018-Diciembre 2018	1920	El contrato de arrendamiento finaliza el 1 de Enero de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
00075/18	MORENO PUJOL	JOSE MANUEL	****2410	2.855,52	2855,52	0	1142,16	1142,16	0	0	0	0	2284,32	Enero 2018-Diciembre 2019	1142,16	El periodo subvencionable finaliza en diciembre de 2019 deja de cumplir requisito de ingresos (BR. Quinta, Apartado 1. g)
13794/18	MORENO SANTOS	MARIA DOLORES	****5633	875	1500	0	400	600	0	350	525	0	1875	Mayo 2018-Diciembre 2019	1125	El contrato de arrendamiento finaliza el 31 de diciembre de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
15563/18	MORENTE RODRIGUEZ	ALEGRIA	****1004	1800	5400	5400	900	0	0	0	0	0	900	Septiembre 2018-Diciembre 2020	5400	No justifica el pago de la renta de alquiler de enero de 2019 a diciembre de 2020 conforme se establece en la base vigésima
15691/18	MORILLO VEGA	ELOY	****2470	4400	4800	3620	2158,34	2400	1810	0	0	0	6368,34	Enero 2018-Diciembre 2020	831,66	Concurrencia con otras ayudas concedidas en 2018 para la misma finalidad (BB RR Novena) La renta mensual correspondiente a febrero de 2018 es de 300 €. la de mayo 2018 es de 100 euros. En 2020, la renta de febrero es de 300 € el periodo de abril a agosto es de 200€ y el de septiembre a diciembre de 380 euros en lugar de 400€ (B.R. Decimoctava)
15374/18	MUÑOZ GORDON	JOSE MARIA	****5824	1800	4050	0	900	2025	0	0	0	0	2925	Septiembre 2018-septiembre 2019	225	El contrato de arrendamiento finaliza en septiembre de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Renta Alquiler			Subvención Estatal			Subvención Autonómica			Subvención Final	Periodo concedido	Minoración	Motivo
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020				
13396/18	MUÑOZ MARTINEZ	JOSE ANTONIO	****5261	5400	5400	4500	2700	2700	2250	0	0	0	7650	Enero 2018- Octubre 2020	450	El contrato de arrendamiento finaliza en el mes de octubre de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
19245/18	MUÑOZ NAGERA	MARIA DE LOS ANGELES	****7361	4500	2250	0	1800	900	0	0	0	0	2700	Enero 2018- Junio 2019	2700	Adquisición de vivienda en propiedad el 4 de julio de 2019 (BR. Quinta, Apartado 1.f)
21593/18	MUÑOZ PAYAN	MARIA DEL CARMEN	****7660	580	3480	0	232	2712	2640	0	0	0	5584	Diciembre 2018- Diciembre 2020	216	Disminución de la subvencion debido a menor importe del segundo contrato (De 580 a 550 mensuales) (B.R. Decimoctava)
19241/18	NUÑEZ MUÑOZ	MONICA	****5828	2500	2500	0	1000	1000	0	0	0	0	2000	Agosto 2018- Mayo 2019	3800	Fecha de empadronamiento 17 de julio de 2018 al 31 de Mayo de 2019 (Fin del contrato) (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
16914/18	OCAÑA FERNANDEZ	JUAN CARLOS	****0866	3200	4800	4800	1600	2400	2400	0	0	0	6400	Mayo 2018- Diciembre 2020	200	Fecha de empadronamiento 11 de abril de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
20953/18	OCHOVO SANCHEZ CRESPO	MARIA DE LOS ANGELES	****7624	575	6900	3450	230	2760	1380	0	0	0	4370	Diciembre 2018- Junio2020	1380	El contrato finaliza el 30 de junio de 2020 (BR Séptima, Apartado 4)
19413/18	OJEDA IGLESIAS	IRENE	****9978	1000	6000	2500	400	2400	1000	0	0	0	3800	Noviembre 2018-Mayo 2020	1400	El contrato de arrendamiento finaliza en Mayo de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
01792/18	ORDOÑEZ CARBAJO	ESTHER	****6238	730	4380	4380	292	1752	292	0	0	0	2336	Noviembre 2018- Diciembre 2020	1460	No justifica el pago de la renta de alquiler de Marzo a Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Renta Alquiler			Subvención Estatal			Subvención Autonómica			Subvención Final	Periodo concedido	Minoración	Motivo
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020				
21088/18	ORELLANA PINTO	TERESA	****0197	2038,68	2042,76	2042,76	815,44	0	0	0	0	0	815,44	Enero 2018-Diciembre 2020	1634,16	No justifica el pago de la renta de alquiler de Enero 2019 a Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima
21305/18	ORIHUELA RUIZ	RUBEN	****1947	2601,5	2601,5	0	1040,6	1040,6	0	0	0	0	2081,2	Febrero 2018- Noviembre 2019	1229,8	El contrato de arrendamiento finaliza el 30 de noviembre de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a) Adquisición de vivienda en propiedad en diciembre de 2019 (BR. Quinta, Apartado 1.f)
12826/18	ORTIZ ORTIZ	SUSANA	****4034	930	2325	0	372	372	0	0	0	0	744	Noviembre 2018-Mayo 2019	558	No justifica el pago de la renta de alquiler de Enero 2019, Febrero 2019 y Mayo 2019 conforme se establece en la base vigésima
17137/18	ORTIZ ORZAEZ	PABLO ALEJANDRO	****4220	595	7140	5355	297,5	3570	2677,5	0	0	0	6545	Diciembre 2018- Septiembre 2020	892,5	El contrato de arrendamiento finaliza en el mes de octubre de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
19208/18	ORTIZ RAMIREZ	ELISABET	****3282	2240	0	0	896	0	0	0	0	0	896	Junio 2018-Diciembre 2018	3072	El contrato finaliza el 30 de diciembre de 2018 (BR Séptima, Apartado 4)
21176/18	ORTIZ RODRIGUEZ	MARIO	****2228	350	4200	4200	140	0	0	0	0	0	140	Diciembre 2018-Diciembre 2020	3360	No justifica el pago de la renta de alquiler de Enero 2019 a Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima
17639/18	OSORNO MENDEZ	CONCEPCION	****9960	5700	5700	5700	2280	570	0	0	0	0	2850	Enero 2018-Diciembre 2020	5985	No justifica el pago de la renta de alquiler de Abril 2019 a Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Renta Alquiler			Subvención Estatal			Subvención Autonómica			Subvención Final	Periodo concedido	Minoración	Motivo
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020				
19900/18	OUERDI	ASMAE	****4765	2741,61	916,36	0	1096,64	366,54	0	0	0	0	1463,18	Enero 2018- Abril 2019	1832,86	El contrato de arrendamiento finaliza en Mayo de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
19988/18	OVIEDO SANCHEZ	ARANCHA	****7332	3325	5700	5700	1330	2280	2280	0	0	0	5890	Junio 2018- Diciembre 2020	810	Fecha de empadronamiento 10 Mayo de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
01189/18	PALACIO DOMINGUEZ	JOSE	****8497	999,98	1013,28	1013,28	399,99	405,31	0	164,34	172,32	0	1141,96	Enero 2018- Diciembre 2020	577,63	No justifica el pago de la renta de alquiler de Enero 2020 a Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima
13408/18	PALOMARES RUA	MARIA DEL CARMEN	****4955	4800	4800	4800	1760	0	0	1540	0	0	3300	Enero 2018- Diciembre 2020	7500	No justifica el pago de la renta de alquiler de Diciembre 2018 a Diciembre de 2020 conforme se establece en la base vigésima
17648/18	PALOMO CAJAMARCA	FRANKLIN ROBERTO	****9261	4800	4800	4800	1920	1920	0	0	0	0	3840	Enero 2018- Diciembre 2020	1920	No justifica el pago de la renta de alquiler de Enero 2020 a Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima
17710/18	PANAL OLMO	JUAN	****6246	2835	3780	3780	1417,5	1890	1890	0	0	0	5197,5	Enero 2018- Diciembre 2020	0,00	Procede estimar las alegaciones aportadas.
21019/18	PANDURO HERNANDEZ	JUANA	****7911	3600	3600	3600	1440	0	0	0	0	0	1440	Enero 2018- Diciembre 2020	2880	No justifica el pago de la renta de alquiler de Diciembre 2018 a Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima
19408/18	PARDO ARGANDOÑA	MARIA ELENA	****9015	4450	4800	800	1780	1920	320	0	0	0	4020	Enero 2018- Febrero 2020	1600	El contrato de arrendamiento finaliza en Febrero de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Renta Alquiler			Subvención Estatal			Subvención Autonómica			Subvención Final	Periodo concedido	Minoración	Motivo
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020				
17084/18	PARRAGA GAMERO	FRANCISCO MANUEL	****4795	6600	0	0	3300	0	0	0	0	0	3300	Enero 2018-Diciembre 2018	6600	Solicita la ayuda hasta Diciembre de 2018 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
13255/18	PASTORA ALVAREZ	MARIA TERESA	****8220	4800	4800	2800	1920	1920	1120	0	0	0	4960	Enero 2018-Julio 2020	800	El contrato de arrendamiento finaliza el 31 de julio de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
09488/18	PATIÑO MUÑOZ	MILAGROS	****0002	3875	4500	4500	1550	1800	1800	0	0	0	5150	Febrero 2018-Diciembre 2020	100	La renta mensual correspondiente al periodo de enero a abril de 2018 es de 440 euros en lugar de 470 euros (B.R. Decimoctava)
15754/18	PECERO DIAZ	RUBEN	****9269	600	3000	0	300	1500	0	0	0	0	1800	Diciembre 2018- mayo 2019	5700	Renuncia a la ayuda a fecha mayo de 2019. (art. 94, Ley 39/2015, de 1 de octubre)
16843/18	PEDRAJAS VALENZUELA	CRISTINA	****2406	370	4440	4440	185	2220	2220	0	0	0	4625	Diciembre 2018-Diciembre 2020	2035	Fecha de empadronamiento 13 de noviembre de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
20995/18	PELAEZ LOPEZ	ROCIO	****2351	600	3600	3600	240	0	0	0	0	0	240	Noviembre 2018-Diciembre 2020	2880	No justifica el pago de la renta de alquiler de enero 2019 a diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima
14233/18	PELAYO HIDALGO	DEBORA	****9050	380	4560	4560	190	2280	1140	0	0	0	3610	Diciembre 2018-Junio 2020	1140	El contrato de arrendamiento finaliza en julio del 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
15946/18	PEÑA FERNANDEZ	FRANCISCO JAVIER	****3140	2800	4200	1050	1400	2100	525	0	0	0	4025	mayo2018-marzo 2020	1575	Rescisión del contrato en marzo de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
21076/18	PEREZ CARRACEDO	ANA	****2470	5400	5400	5400	2160	0	0	0	0	0	2160	Enero 2018-Diciembre 2020	4320	No justifica el pago de la renta de alquiler de Enero 2019 a Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Renta Alquiler			Subvención Estatal			Subvención Autonómica			Subvención Final	Periodo concedido	Minoración	Motivo
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020				
16303/18	PEREZ OCAÑA	SANDRA	****8725	402	4824	4824	201	2412	2412	0	0	0	5025	Diciembre 2018- diciembre 2020	1005	La unidad de convivencia reflejada en la solicitud se encuentra empadronada a Diciembre de 2018. (BR. Quinta, Apartado B y Séptima 4).
15485/18	PEREZ REDONDO	MARIA	****3849	3555,71	2677,14	0	1777,87	1338,57	0	0	0	0	3116,44	enero 2018- agosto 2019	2230,95	El contrato de arrendamiento finaliza en agosto de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
06085/18	PLIEGO ROLDAN	LAURA	****1036	2642,28	2642,28	2642,28	258,72	0	1056,96	0	0	924,84	2240,52	Enero 2018- Diciembre 2020	1981,78	Concurrencia con otras ayudas concedidas en 2018 y 2019 para la misma finalidad (BB RR Novena)
16512/18	POLEY GAMEZ	MACARENA	****8748	6.034,50	6138	0	2413,8	2455,2	0	0	0	0	4869	Enero 2018- Diciembre 2019	2455,2	El contrato de arrendamiento finaliza el 31 de diciembre de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
09447/18	PONCE ROQUE	JOSE	****5463	290	2610	0	145	1160	0	0	0	0	1305	Diciembre 18- Agosto 2019	2320	Renuncia a la ayuda en septiembre de 2019 (art. 94, Ley 39/2015, de 1 de octubre)
16871/18	POUZOLS PEREZ	ANA BELEN	****6346	4888	1224	0	2444	612	0	0	0	0	3056	Enero 2018- Marzo 2019	4284	El contrato de arrendamiento finaliza el 31 de marzo de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
20791/18	PRIETO BAUTISTA	ESTER	****0712	5100	850	0	2040	0	0	0	0	0	2040	Enero 2018- Febrero 2019	340	No justifica el pago de la renta de alquiler de enero y febrero de 2019 conforme se establece en la base vigésima
13267/18	RADUT	VIOREL	****0238	4020	4020	3015	1608	1608	1206	0	0	0	4422	Enero 2018- Septiembre 2020	402	El contrato de arrendamiento finaliza en el mes de septiembre de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Renta Alquiler			Subvención Estatal			Subvención Autonómica			Subvención Final	Periodo concedido	Minoración	Motivo
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020				
13341/18	RAMIREZ GOMEZ	ANTONIO JOSE	****7221	3200	4800	4800	1280	1920	1920	0	0	0	5120	Mayo 2018- Diciembre 2020	640	Fecha de empadronamiento 1 de mayo de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
16713/18	RAMIREZ JALDON	LAURA TRINIDAD	****3875	2200	6600	6600	1100	3300	1375	0	0	0	5775	Septiembre 2018- Diciembre 2020	2065	No justifica el pago de la renta de alquiler de junio de 2020 a diciembre de 2020 conforme se establece en la base vigésima La renta mensual correspondiente al periodo de septiembre de 2018 a diciembre de 2020 es de 550 euros en lugar de 560 euros (B.R. Decimoctava)
21332/18	RAMIREZ SILVA	JOSE	****5566	350	1400	0	140	560	0	0	0	0	700	Diciembre 2018- Abril 2019	2800	Fecha de empadronamiento 26 de Noviembre de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4) El contrato de arrendamiento finaliza en Abril de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
11689/18	REBOLLO CAMPOS	LORENA	****2309	780	4680	4680	312	1872	0	0	0	0	2184	Noviembre 2018- Diciembre 2020	1872	No justifica el pago de la renta de alquiler de enero de 2020 a diciembre de 2020 conforme se establece en la base vigésima
16723/18	RECHE RODRIGUEZ	CLARA	****6082	1800	5400	5400	900	2700	2700	0	0	0	6300	Septiembre 2018- Diciembre 2020	225	Fecha de empadronamiento 26 de agosto de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
01469/18	REINA FERNANDEZ	DIMAS	****8086	900	3600	3600	450	1500	0	0	0	0	1950	Octubre 2018- Diciembre 2020	2510	Fecha de empadronamiento 28 de septiembre de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4) No justifica el pago de la renta de alquiler de noviembre de 2019 a diciembre de 2020 conforme se establece en la base vigésima
17337/18	REJANO ROMERO	MARIA DEL CARMEN	****9014	4800	4800	4800	1920	0	0	0	0	0	1920	Enero 2018- Diciembre 2020	3840	No justifica el pago de la renta de alquiler de Enero 2019 a Diciembre 2020 (BBRR. Decimonovena. d y Vigésima)
16242/18	REQUIENA TOULOUSE	MARTA	****6224	5820	3880	0	2910	1940	0	0	0	0	4850	enero 2018- agosto 2019	3880	Renuncia a la ayuda a fecha de agosto de 2019 (art. 94, Ley 39/2015, de 1 de octubre)



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Renta Alquiler			Subvención Estatal			Subvención Autonómica			Subvención Final	Periodo concedido	Minoración	Motivo
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020				
01367/18	REYES ALFARO	MARIA DEL CARMEN	****7507	1264,08	1267,44	1267,44	505,63	506,98	253,5	320,67	322,68	161,24	2070,7	Enero 2018- Junio 2020	414,92	Adquisición de vivienda en propiedad en julio de 2020 (BR. Quinta, Apartado 1.f)
16063/18	RIVERA LUQUINO	MARIA	****8680	430	4300	0	215	2150	0	0	0	0	2365	Diciembre 2018- octubre 2019	3010	Rescisión de contrato en octubre de 2019. BBRR Quinta 1. a)
12654/18	RODRIGUEZ GARCIA	MERCEDES	****7036	4842	4900,8	3675,6	2421	2450,4	1837,8	0	0	0	6709,2	Enero 2018- Septiembre 2020	612,6	El contrato de arrendamiento finaliza el 30 de septiembre de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
17224/18	RODRIGUEZ GUTIERREZ	JOAQUIN	****4507	2646	3175,2	2646	1323	1587,6	1587,6	0	0	0	4498,2	Marzo 2018- Diciembre 2020	132,3	Fecha de empadronamiento 5 de Febrero de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
16846/18	RODRIGUEZ MORO	CARMEN	****3655	2200	6600	4950	1100	3300	2475	0	0	0	6875	Septiembre2018- Septiembre 2020	550	Fecha de empadronamiento 3 de agosto de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4) El contrato de arrendamiento finaliza el 30 de septiembre de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
22017/18	RODRIGUEZ NAVARRO	MARIA ANGELES	****6053	6000	6000	6000	2400	1600	600	0	0	0	4600	Enero 2018- Diciembre 2020	2600	No justifica el pago de la renta de alquiler de marzo de 2019, abril de 2019, mayo de 2019, septiembre de 2019 y de abril de 2020 a diciembre de 2020 conforme se establece en la base vigésima
17063/18	RODRIGUEZ OLMEDO	BEATRIZ	****1212	6600	4400	0	3300	2200	0	0	0	0	5500	Enero 2018- Agosto 2019	4400	El contrato de arrendamiento finaliza el 31 de agosto de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
21527/18	RODRIGUEZ ORTEGA	FRANCISCO JAVIER	****1036	5040	5040	5040	2016	2016	2016	1628,76	1628,76	1628,76	10934,28	Enero 2018- Diciembre 2020	140,00	La renta mensual correspondiente al periodo de noviembre de 2019 a diciembre de 2020 es de 420 euros en lugar de 430 euros, al ser este el importe vigente en el momento de la presentación de la solicitud (B.R. Séptima. 5)
20185/18	ROJAS VILCHES	ANA MARIA	****2530	1540	2640	2640	616	0	0	0	0	0	616	Junio 2018- Diciembre 2020	2112	No justifica el pago de la renta de alquiler de Enero 2019 a Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Renta Alquiler			Subvención Estatal			Subvención Autonómica			Subvención Final	Periodo concedido	Minoración	Motivo
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020				
14405/18	ROMAN ROBAYO	ANA MARIA	****8776	4800	800	0	1920	320	0	1680	280	0	4200	Enero 2018-Febrero 2019	6600	El contrato de arrendamiento finaliza en febrero del 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
03308/18	ROMERO GARCIA	JESUS MANUEL	****4581	350	2450	0	175	1225	0	0	0	0	1400	Diciembre 2018-October 2019	4900	Fecha de empadronamiento 27 de noviembre de 2018, a 27 de noviembre de 2019 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4) No justifica el pago de la renta de alquiler de Agosto 2019 a Noviembre 2019 conforme se establece en la base vigésima
22031/18	ROMERO MARTIN	NATALIA	****3490	2760	2760	2760	1104	0	0	0	0	0	1104	Enero 2018-Diciembre 2020	2208	No justifica el pago de la renta de alquiler de Enero 2019 a Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima
16360/18	ROMERO PASTOR	MARIA	****4443	1800	3600	0	900	1800	0	0	0	0	2700	octubre 2018-junio 2019	5400	Renuncia a la ayuda a fecha de junio 2019 (art. 94, Ley 39/2015, de 1 de octubre)
25216/18	ROSADO GARCIA	MARIA LUISA	****9767	3600	1800	0	1440	720	0	0	0	0	2160	Enero 2018-Junio 2019	2160	El contrato de arrendamiento finaliza en junio de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
12844/18	RUBIO GEVA	EMILIO	****6052	1888,52	1895,4	1895,4	944,32	947,76	78,98	0	0	0	1971,06	Enero 2018-Diciembre 2020	868,78	No justifica el pago de la renta de alquiler de Febrero 2020 a Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima
18611/18	RUIZ AMAYA	GUILLERMINA	****6907	2880	2880	2880	1440	1440	1440	0	0	0	4320	Enero 2018-Diciembre 2020	0,00	Procede estimar las alegaciones aportadas.
13427/18	RUIZ FUENTES	JOSEFA	****3142	2400	2400	800	1200	1200	400	0	0	0	2800	Enero 2018-Abril 2020	800	El contrato de arrendamiento finaliza en el mes de mayo de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Renta Alquiler			Subvención Estatal			Subvención Autonómica			Subvención Final	Periodo concedido	Minoración	Motivo
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020				
17895/18	RUIZ NIETO	NEIVA	****4442	2310	4620	4620	924	1694	1540	0	0	0	4158	Julio 2018-Diciembre 2020	462	No justifica el pago de la renta de alquiler de Mayo 2019, Noviembre 2020 y Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima
20848/18	RUIZ RUIZ	SUSANA	****6541	3960	3960	3960	1815	0	0	0	0	0	1815	Enero 2018-Diciembre 2020	4125	No justifica el pago de la renta de alquiler de diciembre de 2018 a diciembre de 2020 conforme se establece en la base vigésima
17064/18	SANCHEZ BARROSO MORENO	AURORA	****3508	4750	5700	475	2375	2850	237,5	0	0	0	5462,5	Marzo 2018-Enero 2020	2612,5	El contrato de arrendamiento finaliza el 31 de enero de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
13750/18	SANCHEZ CASTRO	JAIME	****3885	4950	6600	6600	1980	2640	2640	0	0	0	7260	Abril 2018-Diciembre 2020	440	Fecha de empadronamiento 27 de marzo de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
21252/18	SANCHEZ FRANCO	EVA ISABEL	****9966	3600	3600	3600	1440	1440	1200	0	0	0	4080	Enero 2018-Diciembre 2020	240	No justifica el pago de la renta de alquiler de noviembre y diciembre 2020 ( conforme se establece en la base vigésima
16508/18	SANCHEZ GONZALEZ	ALFONSO MARIA	****3437	1200	7200	600	600	3600	3000	0	0	0	7200	noviembre 2018-octubre 2020	600	El contrato de arrendamiento finaliza en octubre de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
20850/18	SANCHEZ OSORIO	ESTEFANIA	****1132	1200	1500	0	600	750	0	0	0	0	1350	Septiembre 2018- Junio 2019	300	Fecha de empadronamiento 6 de agosto de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4) No justifica el pago de la renta de alquiler de junio de 2019 conforme se establece en la base vigésima
13488/18	SANCHEZ VENEGAS	DAVID	****1471	562,65	6751,8	6751,8	225,06	2700,72	2700,72	0	0	0	5626,5	Diciembre 2018-Diciembre 2020	2425,06	Fecha de empadronamiento 1 de diciembre de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Renta Alquiler			Subvención Estatal			Subvención Autonómica			Subvención Final	Periodo concedido	Minoración	Motivo
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020				
19235/18	SANTIAGO CARMONA	MARIA LUISA	****0458	2700	1350	0	1080	540	0	0	0	0	1620	Enero 2018- Junio 2019	1620	El contrato de arrendamiento finaliza en junio de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a) El segundo contrato no es valido por no haber aportado CEHC. (BR Quinta)
19517/18	SANTIAGO SILVA	ANTONIO MANUEL	****7077	4800	4800	4800	1920	1920	320	0	0	280	4440	Enero 2018- Diciembre 2020	3000	No justifica el pago de la renta de alquiler de Marzo 2020 a Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima
13793/18	SAURA	VALERIE FRANCE ISABELLE	****8782	6840	6840	6840	2736	2736	2280	0	0	0	7752	Enero 2018- Diciembre 2020	456	No justifica el pago de la renta de alquiler de noviembre de 2020 y diciembre de 2020 conforme se establece en la base vigésima
16556/18	SERRANO FAJARDO	JAVIER	****3226	1160	6960	6960	580	3480	3480	0	0	0	7540	Noviembre 2018- Diciembre 2020	2900	Fecha de empadronamiento 30 de octubre de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
35236/18	SERRANO HERNANDEZ	JUAN CARLOS	****4043	400	4800	1200	200	2400	600	0	0	0	3200	Diciembre 2018- Marzo 2020	1800	El contrato de arrendamiento finaliza el 31 de marzo de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
18494/18	SILVA HIDALGO	MARIA CONCEPCION	****6719	3600	0	0	1320	0	0	1155	0	0	2475	Enero 2018- Diciembre 2018	5625	El contrato finaliza el 31 de diciembre de 2018 (BR Séptima, Apartado 4)
20224/18	SLAI	YOUSSEF	****1653	4920	4920	4510	1968	1968	1804	0	0	0	5740	Enero 2018- Diciembre 2020	164	No justifica el pago de la renta de alquiler de Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima
16965/18	SOLANO DURAN	JOSE MARIA	****4840	4000	6000	1500	2000	3000	750	0	0	0	5750	Mayo 2018- Marzo 2020	2250	El contrato de arrendamiento finaliza en el mes de marzo de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Renta Alquiler			Subvención Estatal			Subvención Autonómica			Subvención Final	Periodo concedido	Minoración	Motivo
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020				
17109/18	SOSA ILLESCAS	ELIDA NELLY	****0395	4125	4500	4500	2062,5	2250	2250	0	0	943,08	7505,58	Febrero 2018-Diciembre 2020	187,5	Fecha de empadronamiento 14 de enero de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
19464/18	SOTO SEVILLANO	CARMEN	****5836	6850	6900	6900	3150	0	0	0	0	0	3150	Enero 2018-Diciembre 2020	7175	No justifica el pago de la renta de alquiler de Enero 2018 y desde Enero 2019 a Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima
09441/18	SOULHI	HANANE	****0386	3900	3720	3600	1560	1488	1440	0	0	0	4488	Enero 2018-Diciembre 2020	336	La renta mensual correspondiente al periodo a partir de abril de 2019 es de 300 euros en lugar de 340 euros (B.R. Decimoctava)
06549/18	TAPIA SALGADO	ALEJANDRO	****2947	3596,46	3665,16	3665,16	0	1466,04	1466,04	0	0	0	2932,08	Enero 2018-Diciembre 2020	1438,54	Concurrencia con otras ayudas concedidas en 2018 para la misma finalidad (BB RR Novena)
18692/18	TARAZONA CHAPARRO	DIANA STELLA	****8894	500	6000	6000	200	2400	1600	0	0	0	4200	Diciembre 2018-Diciembre 2020	800	No justifica el pago de la renta de alquiler de Agosto 2020 a Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima
13683/18	TAYAA AARAB	RACHID	****9571	4440	4440	4440	1628	0	0	0	0	0	1628	Enero 2018-Diciembre 2020	3700	No justifica el pago de la renta de alquiler de diciembre de 2018 a diciembre de 2020 conforme se establece en la base vigésima
03078/18	TORRES MORENO	INMACULADA	****6186	3600	3480	3480	1800	1740	1740	0	0	0	5280	Enero 2018-Diciembre 2020	120	La renta mensual correspondiente al periodo de enero 19 a diciembre de 2020 es de 290 euros en lugar de 300 euros (B.R. Decimoctava)
21224/18	TORRES GONZALEZ	MIGUEL	****6053	1800	5400	3600	720	2160	1440	630	1890	1260	8100	Septiembre 2018-Agosto 2020	337,5	El contrato de arrendamiento finaliza en agosto de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Renta Alquiler			Subvención Estatal			Subvención Autonómica			Subvención Final	Periodo concedido	Minoración	Motivo
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020				
19490/18	TORRES JOAQUIN	REBECA	****5372	6000	6000	1000	2400	2400	400	2100	2100	350	9750	Enero 2018- Febrero 2020	3750	El contrato de arrendamiento finaliza en Febrero de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
21859/18	VACA DE BALCAZAR	INGRID YANETH	****9292	4800	4800	4800	1920	0	0	1680	0	0	3600	Enero 2018- Diciembre 2020	7200	No justifica el pago de la renta de alquiler de Enero 2019 a Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima
20011/18	VALDES CABRERA	LUANDA	****2410	6000	6000	6000	2400	2400	1200	0	0	0	6000	Enero 2018- Diciembre 2020	1200	No justifica el pago de la renta de alquiler de Julio 2020 a Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima
20823/18	VALLADARES MORENO	ISABEL	****2327	4200	3150	0	2100	1575	0	0	0	0	3675	Enero 2018- Septiembre 2019	2625	El contrato de arrendamiento finaliza el 30 de septiembre de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
16681/18	VALLE LOPEZ	MARIA DEL CARMEN	****9618	3600	3600	1500	1800	1800	750	0	0	0	4350	enero 2018- mayo 2020	1050	El contrato de arrendamiento finaliza en mayo de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
19880/18	VARGAS GONZALEZ	ISABEL	****6864	4800	1600	0	1920	640	0	1680	560	0	4800	Enero 2018- Mayo 2019	6000	El contrato de arrendamiento finaliza en Mayo de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a) Abril 2019 (1)
18236/18	VAZQUEZ MONTERO	EMILIO	****7543	4800	4800	4800	1920	1600	1440	0	0	0	4960	Enero 2018- Diciembre 2020	800	No justifica el pago de la renta de alquiler de julio y agosto de 2019 y marzo, abril y mayo de 2020 conforme se establece en la base vigésima
21005/18	VELA RAMIREZ	JOSE MANUEL	****9867	550	3300	3300	220	0	0	0	0	0	220	Noviembre 2018- Diciembre 2020	110	No justifica el pago de la renta de alquiler de Enero 2019 a Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Renta Alquiler			Subvención Estatal			Subvención Autonómica			Subvención Final	Periodo concedido	Minoración	Motivo
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020				
20192/18	VELASQUEZ GUTIERREZ	GABRIELA	****7957	5400	5400	5400	1980	2050	2160	0	0	1890	8080	Enero 2018-Diciembre 2020	180	No justifica el pago de la renta de alquiler de Febrero 2018 conforme se establece en la base vigésima
06523/18	VELAZQUEZ GARCIA	ANTONIO	****7264	906,50	1554	1554	362,6	621,6	0	0	0	0	984,2	Junio 2018-Diciembre 2019	621,6	La unidad de convivencia reflejada en la solicitud se encuentra empadronada a Junio de 2018. (BR. Quinta, Apartado B y Séptima 4). No estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal en el ejercicio 2020 (BR. Quinta, Apartado 2)
17136/18	VERGARA RODRIGUEZ	NEIVAR MARIA	****7199	4560	1140	0	2280	570	0	0	0	0	2850	Enero 2018-Marzo 2019	3990	El contrato de arrendamiento finaliza el 1 de abril de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
21133/18	VIERA CEPELLO	CRISTINA	****2298	600	7200	1200	240	2880	480	0	0	0	3600	Diciembre 2018-Febrero 2020	2400	Fecha de empadronamiento 8 de noviembre de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4) El contrato finaliza el 28 de Febrero de 2020 (BR Séptima, Apartado 4)
17045/18	VILAR GARCIA	AIDA	****8892	6600	4400	0	3300	2200	0	0	0	0	5500	Enero 2018-Agosto 2019	4400	El contrato de arrendamiento finaliza en el mes de agosto de 2019 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
05673/18	ZAPATA GARCIA	MARTHA ISABEL	****7130	3325	5700	5700	1330	2280	760	1163,75	1995	665	8193,75	Junio 2018-Diciembre 2020	3918,75	Fecha de empadronamiento 28 de mayo de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4) No justifica el pago de la renta de alquiler de Junio 2020 a Diciembre de 2020 conforme se establece en la base vigésima
20816/18	ZOUINE	JAMILA	****1318	3000	3000	3000	1100	1200	1200	0	0	0	3500	Enero 2018-Diciembre 2020	100	No aporta justificación de octubre de 2018 conforme se establece en la base vigésima
13179/18				5400	5400	3150	2160	2160	1260	0	0	0	5580	Enero 2018-Julio 2020	900	El contrato de arrendamiento finaliza el 31 de julio de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)



Expediente	Apellidos	Nombre	DNI	Renta Alquiler			Subvención Estatal			Subvención Autonómica			Subvención Final	Periodo concedido	Minoración	Motivo
				2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020				
12662/18				5100	5100	4675	2040	2040	1870	0	0	0	5950	Enero 2018- Noviembre 2020	170	El contrato de arrendamiento finaliza en noviembre de 2020 (BB RR Séptima, Apartado 4 y Quinta 1, a)
03171/18				633,72	1267,44	1267,44	253,5	508,8	508,8	115,2	233,16	233,16	1852,62	Julio 2018- Diciembre 2020	365,32	Periodo subvencionable desde julio 2018 por empadronamiento de todos los miembros de la unidad de convivencia a fecha 22 de junio de 2018 (BR. Quinta, Apartado B y Séptima 4).
04473/18				634,35	2537,4	2537,4	211,46	1268,76	1268,76	0	0	0	2748,98	Noviembre 18 - Diciembre 20	105,73	Fecha de empadronamiento 28 de octubre de 2018 (BB RR. Quinta.1 Apartado b), y Séptima. 4)
03876/18				1200	1200	1200	480	0	480	420	0	420	1800	Enero 2018- Diciembre 2020	900	No justifica el pago de la renta de alquiler de Enero19 a Diciembre 2020 conforme se establece en la base vigésima
21078/18				1290	2580	0	516	1032	0	0	0	0	1548	Octubre 2018- Junio 2019	3096	El contrato finaliza el 30 de junio de 2019 (BR Séptima, Apartado 4)
21206/18				250	3000	3000	100	800	500	87,5	700	437,5	2625	Diciembre 2018- Diciembre 20	2062,5	No justifica el pago de la renta de alquiler de Febrero, Mayo, Agosto y Diciembre de 2019, Marzo de 2020 y de Julio a Diciembre de 2020 conforme se establece en la base vigésima

